COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.-

Las presentes Normas Subsidiarias de Villa del Prado, comportan la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal, aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 1.987, con los efectos previstos en las presentes disposiciones transitorias.

SEGUNDA.-

Las disposiciones sobre usos contenidos en la presente Normativa Urbanística, no impedirán la implantación de los mismos en posteriores modificaciones, en los edificios construidos o en construcciones con Licencia Municipal ajustada al anterior planeamiento, que permitiera un uso determinado para la edificación y fuera de ordenación según esta normativa, ello sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones ambientales, de protección y seguridad previstas en las presentes Normas Subsidiarias.

TERCERA.-

En los supuestos de edificaciones en situación de "fuera de ordenación" ya construidas y con usos suprimidos o modificados por las presentes Normas Subsidiarias, podrán continuar su actividad, así como proceder a su traspaso en función de los usos previstos en las disposiciones de esta revisión de Normas Subsidiarias. En todo caso se adaptarán las condiciones de utilización, a las medidas correctoras que fueran pertinentes.

CUARTA.-

Los instrumentos de ejecución del planeamiento anterior del municipio que, a la entrada en vigor de la presente revisión de Normas Subsidiarias, estuvieran definitivamente aprobados o en trámite de aprobación, y que no fueran disconformes con las determinaciones contenidas en las presentes Normas Subsidiarias, podrán ser asumidos y continuada su tramitación previa declaración expresa del Ayuntamiento, a instancia de las entidades o particulares interesados, en la que se acreditará debidamente la concurrencia de las circunstancias expresadas.

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-1

SUPERFICIE BRUTA: 14.780,00 m².

RESIDENCIAL ..... 9.331,00 m².
CESIONES ..... 5.449,00 m².

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 31
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.449,00 m².
RED VIARIA ..... 4.000,00 m².
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 4º (PARCELA MINIMA 300,00 m².)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

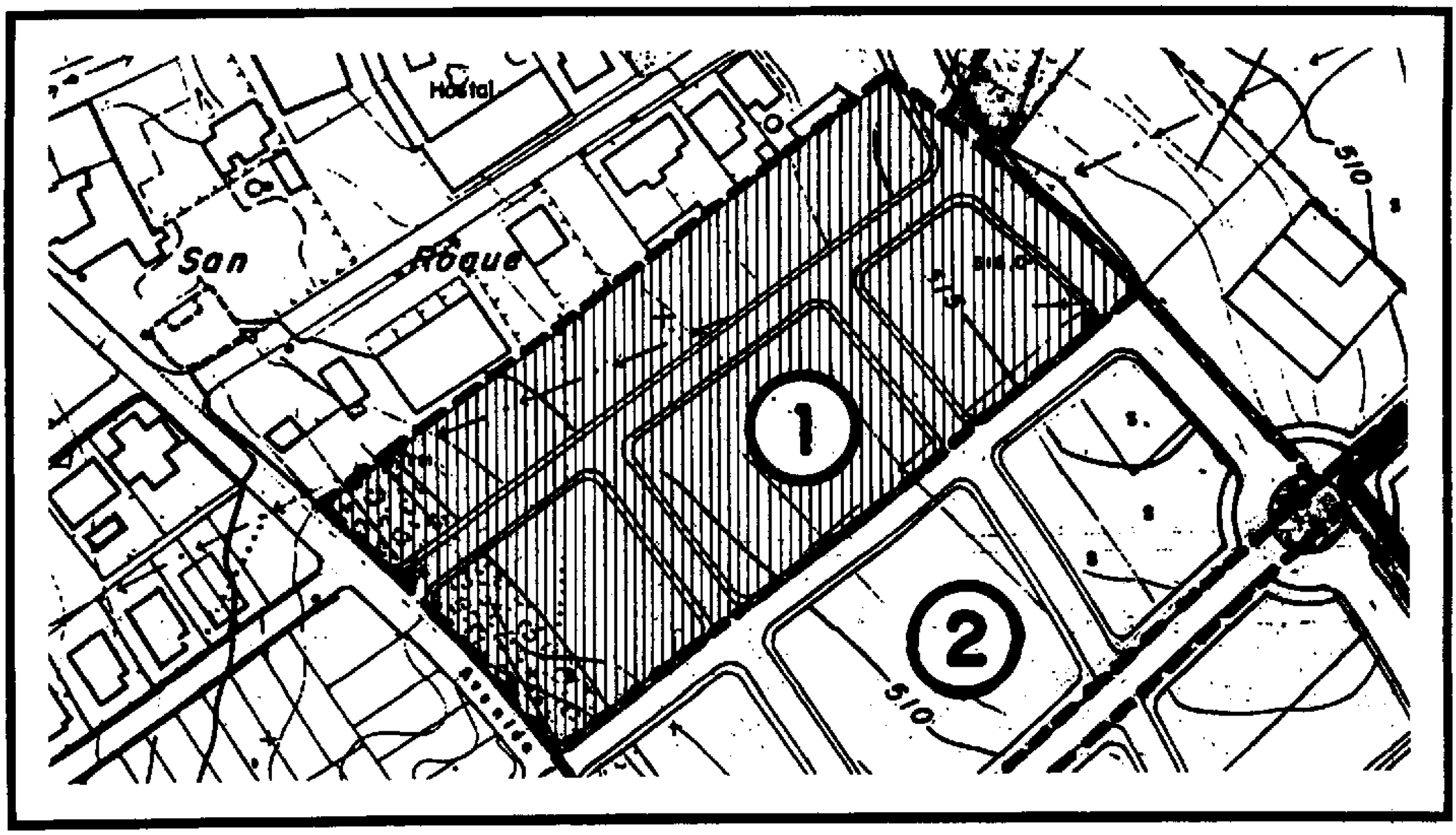

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION REGIONAL
DOCUMENTO APROBACION DEFINITIVA
EL TECNICO INFORMANTE
COMUNIDAD DE MADRID

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-

SUPERFICIE BRUTA: 13.904,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 7.815,00 m^2.
CESIONES ..... 6.089,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 26
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.214,00 m^2.
RED VIARIA ..... 4.875,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 4º (PARCELA MINIMA 300,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

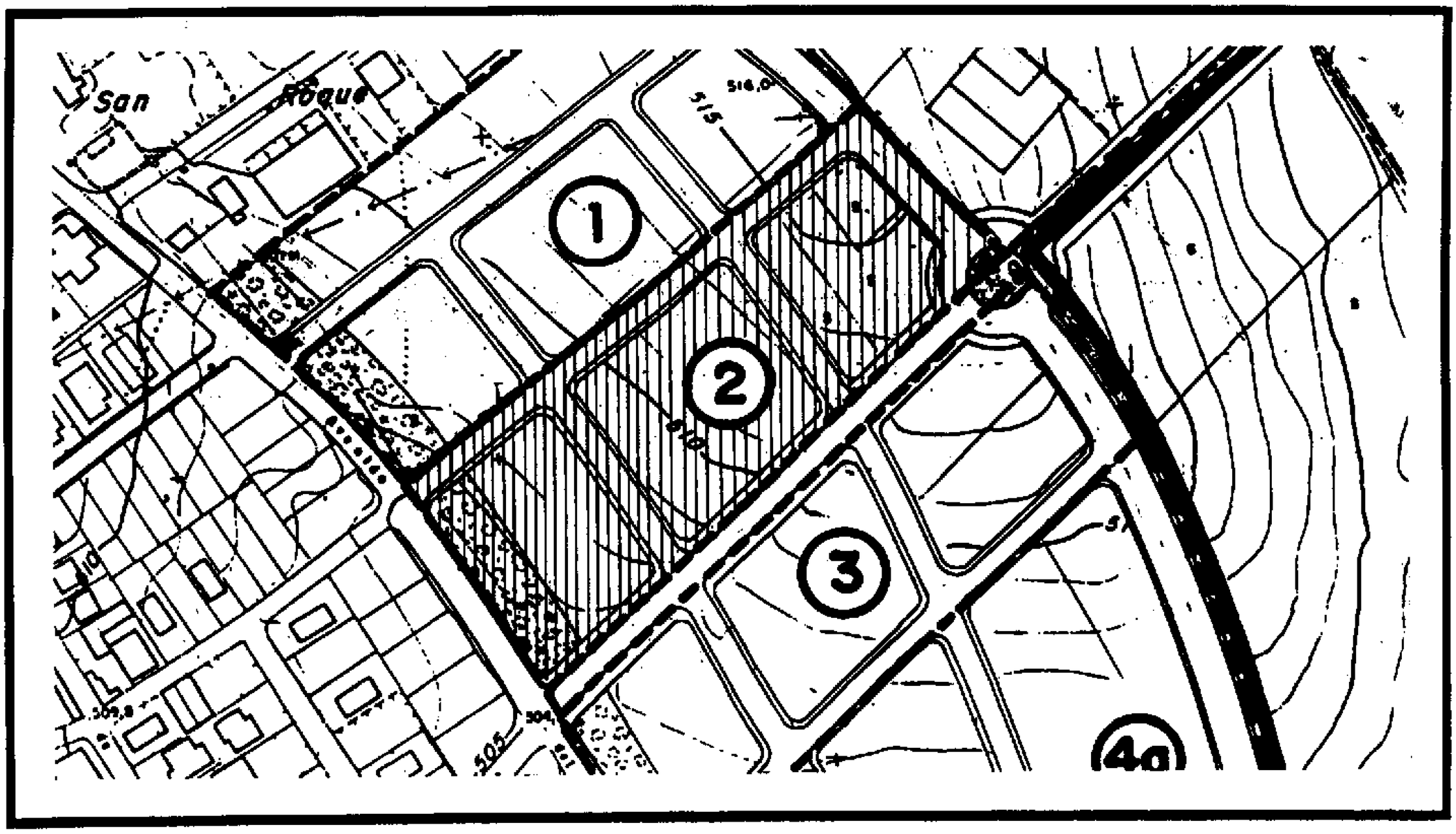

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL
Urbanismo y Transportes
DOCUMENTO TRAMITADO EXCLUSIVAMENTE para la APROBACIÓN DEFINITIVA
EL TÉCNICO INFORMANTE

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE2

SUPERFICIE BRUTA: 12.979,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 7.142,00 m^2.
CESIONES ..... 5.837,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA NO
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 23
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 969,00 m^2.
RED VIARIA ..... 4.868,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 4° (PARCELA MINIMA 300,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO N° P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

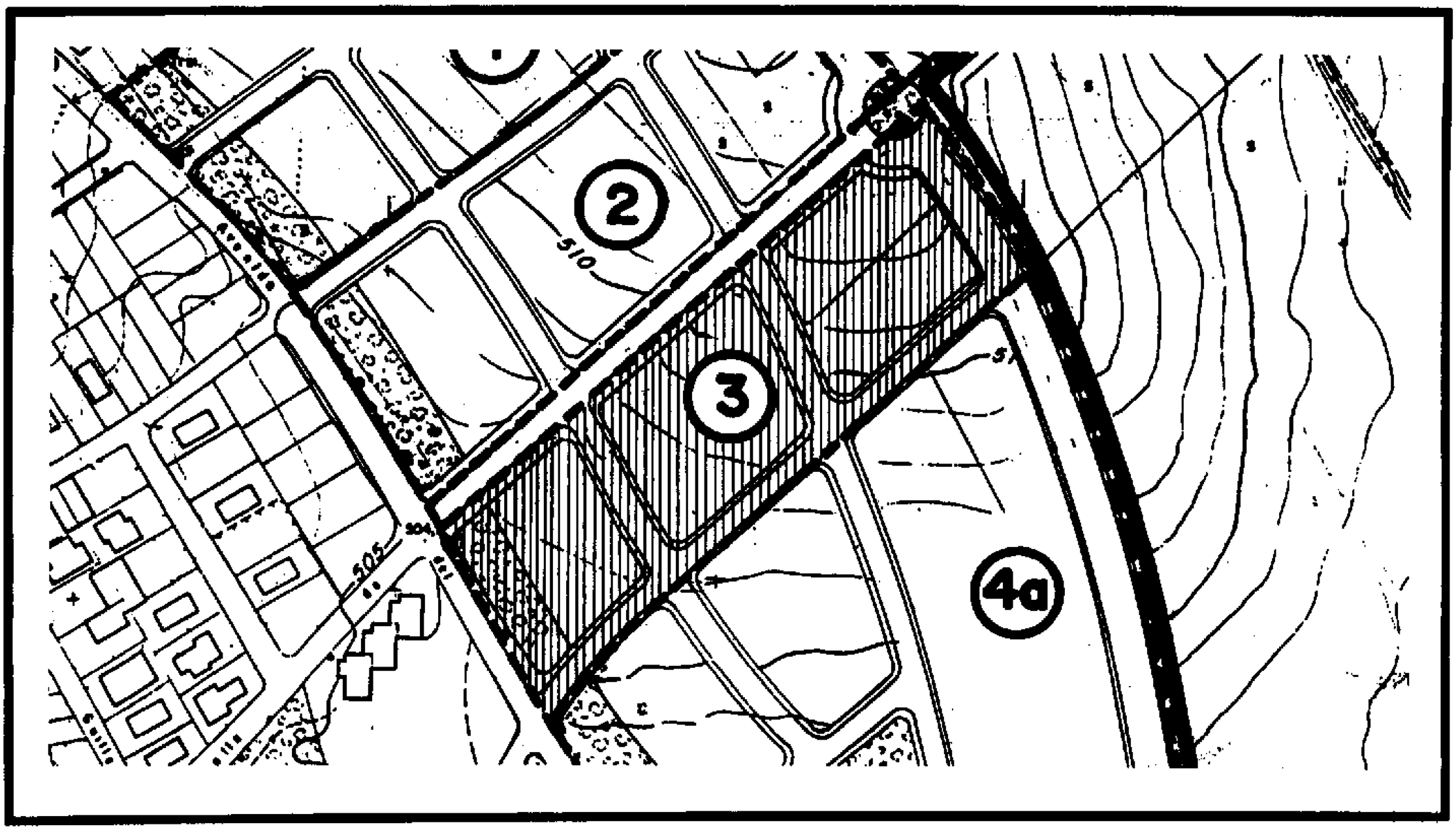

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE4a

SUPERFICIE BRUTA: 21.859,00 m².

RESIDENCIAL ..... 12.867,00 m².
CESIONES ..... 8.992,00 m².

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 42
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 2.188,00 m².
RED VIARIA ..... 6.804,00 m².
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 4° (PARCELA MINIMA 300,00 m².)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO N° P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

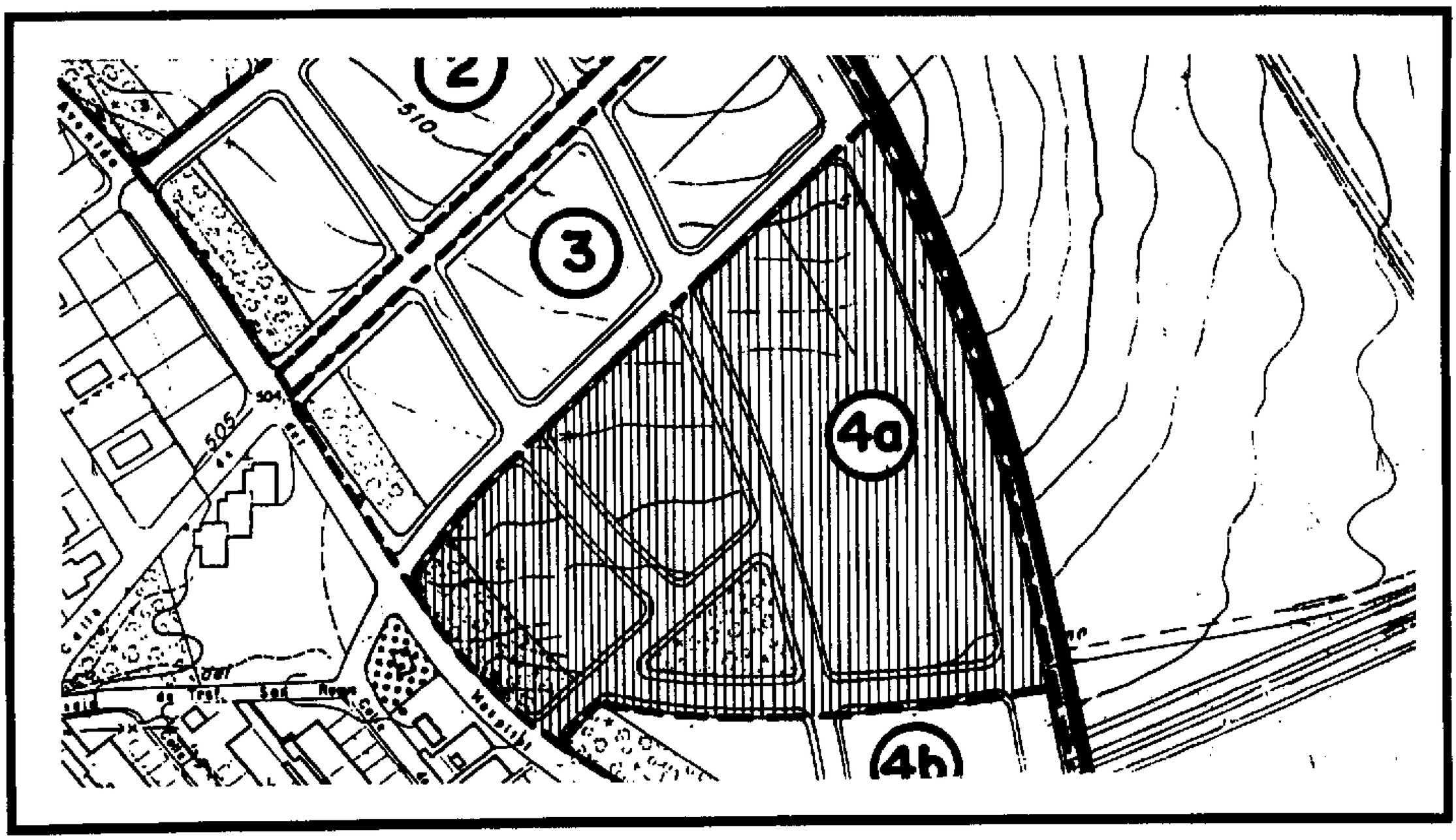

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION
14 NOV. 1997
DOCUMENTO informado FAVORABLEMENTE para la APROBACION DEFINITIVA
EL TECNICO INFORMANTE

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE 4b

SUPERFICIE BRUTA: 7.878,00 m².

RESIDENCIAL ..... 3.977,00 m².
CESIONES ..... 3.901,00 m².

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 13
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.701,00 m².
RED VIARIA ..... 2.200,00 m².
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 4º (PARCELA MINIMA 300,00 m².)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

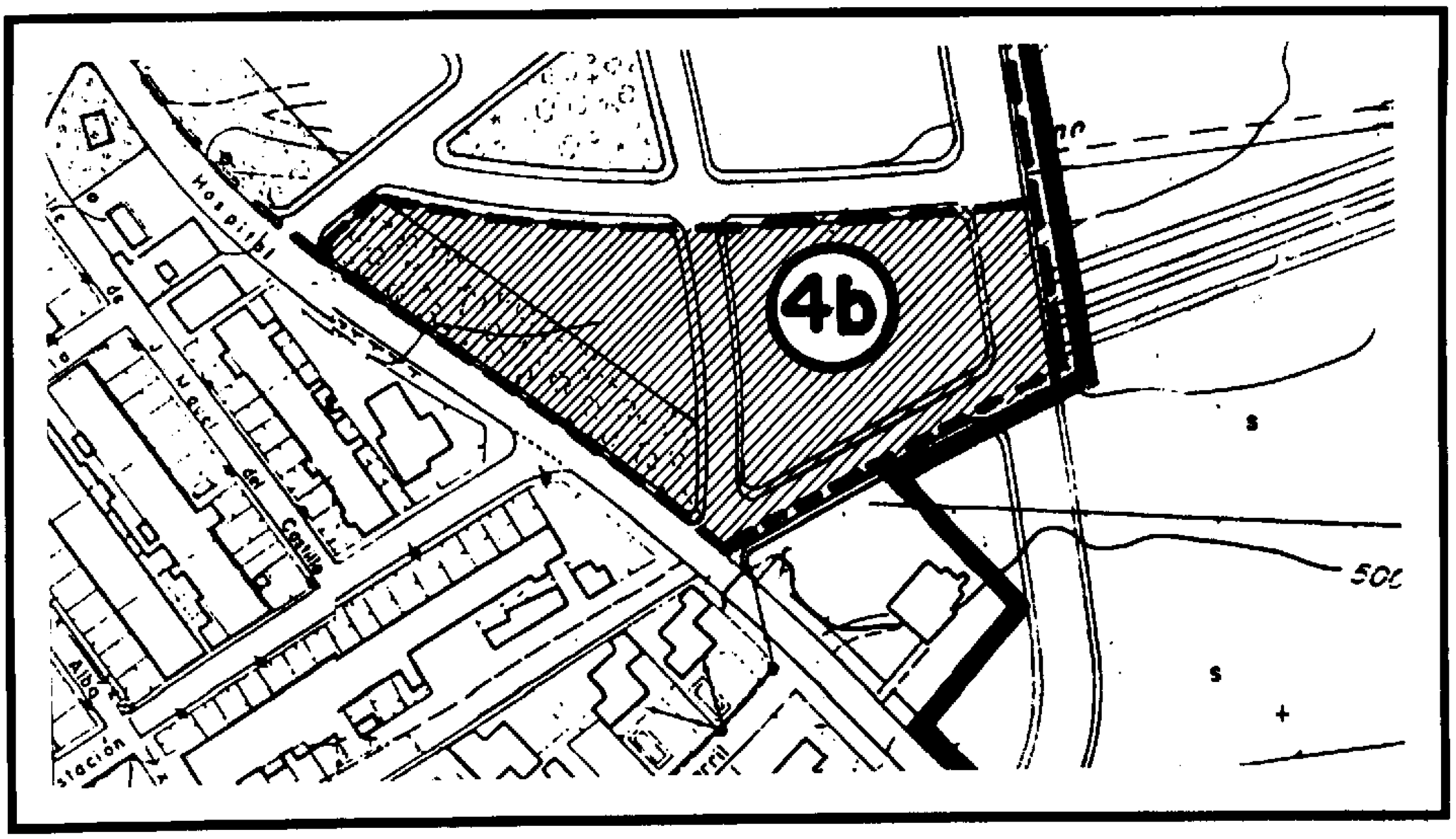

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION REGIONAL
DOCUMENTO INFORMADO FAVORABLEMENTE para la APROBACION DEFINITIVA
EL TÉCNICO INFORMANTE

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE 5

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
1997
14 NOV

SUPERFICIE BRUTA: 11.594,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 8.433,00 m^2.
CESIONES ..... 3.161,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 16
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 2.323,00 m^2.
RED VIARIA ..... 838,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

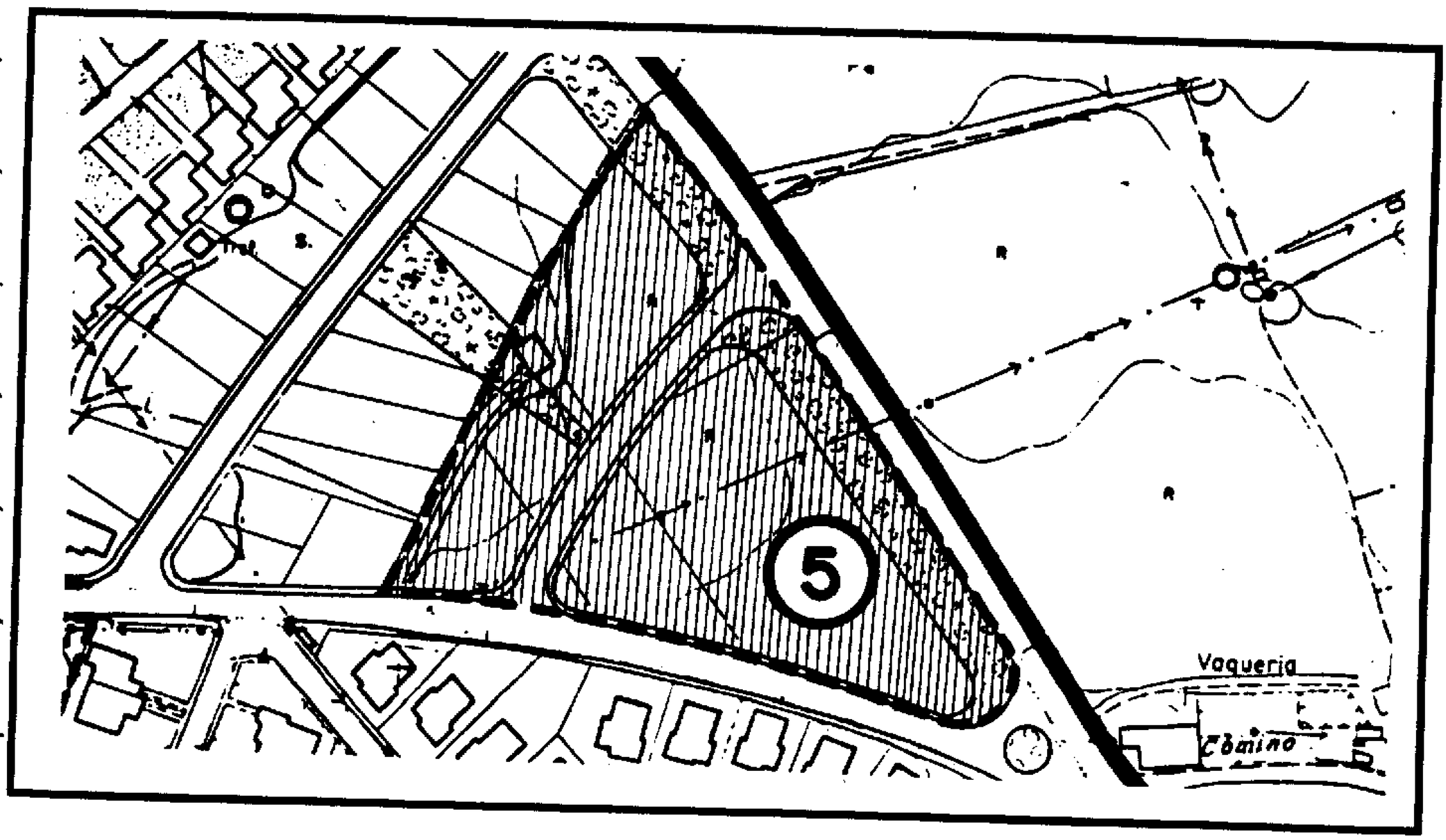

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-6

SUPERFICIE BRUTA: 17.361,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 12.679,00 m^2.
CESIONES ..... 4.682,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 25
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.188,00 m^2.
RED VIARIA ..... 3.494,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5° (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

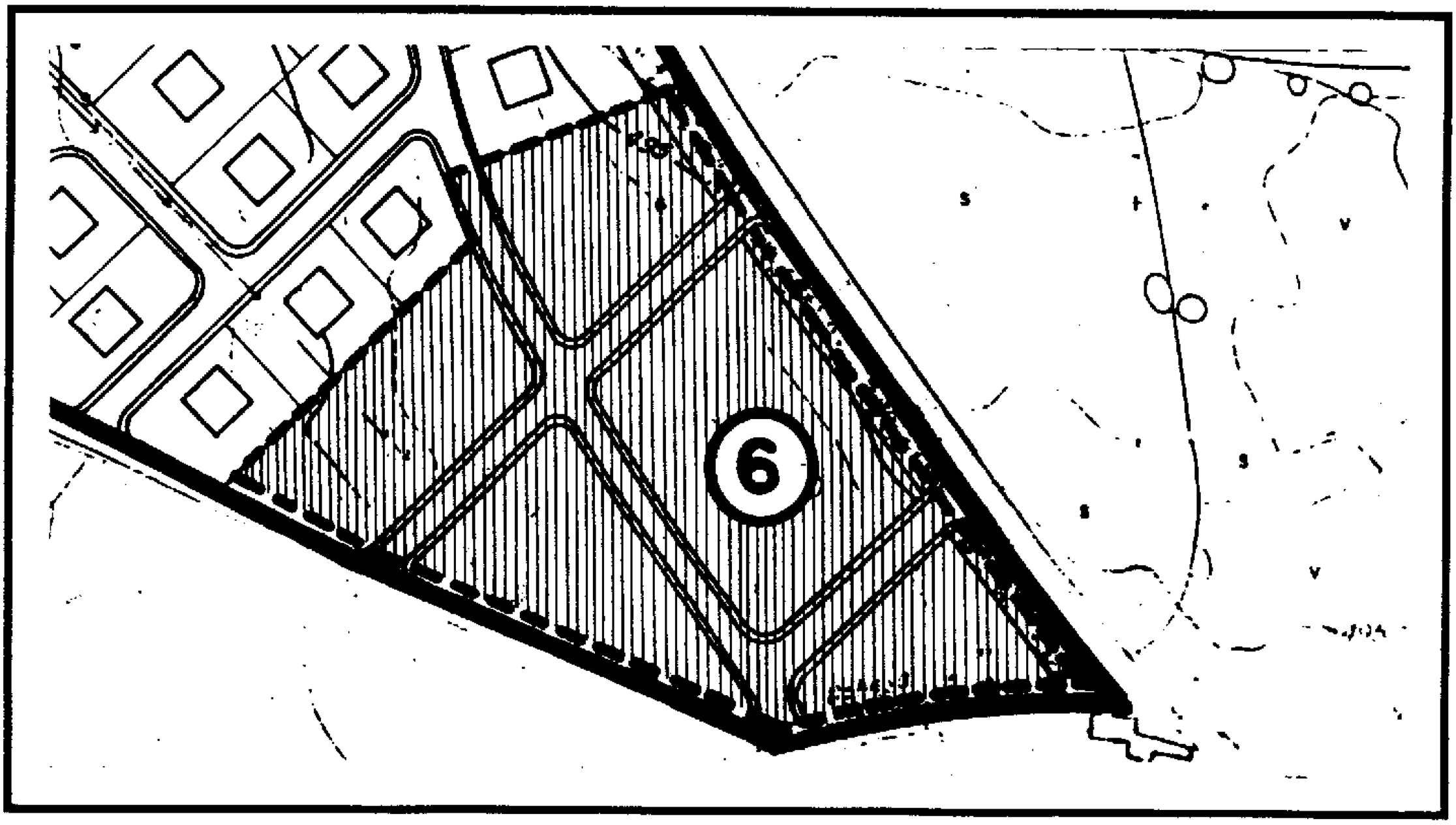

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE7

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

14 NOV

SUPERFICIE BRUTA: 13.807,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 9.638,00 m^2.
CESIONES ..... 4.169,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 64
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.381,00 m^2.
RED VIARIA ..... 2.788,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 2º (PARCELA MINIMA 150,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

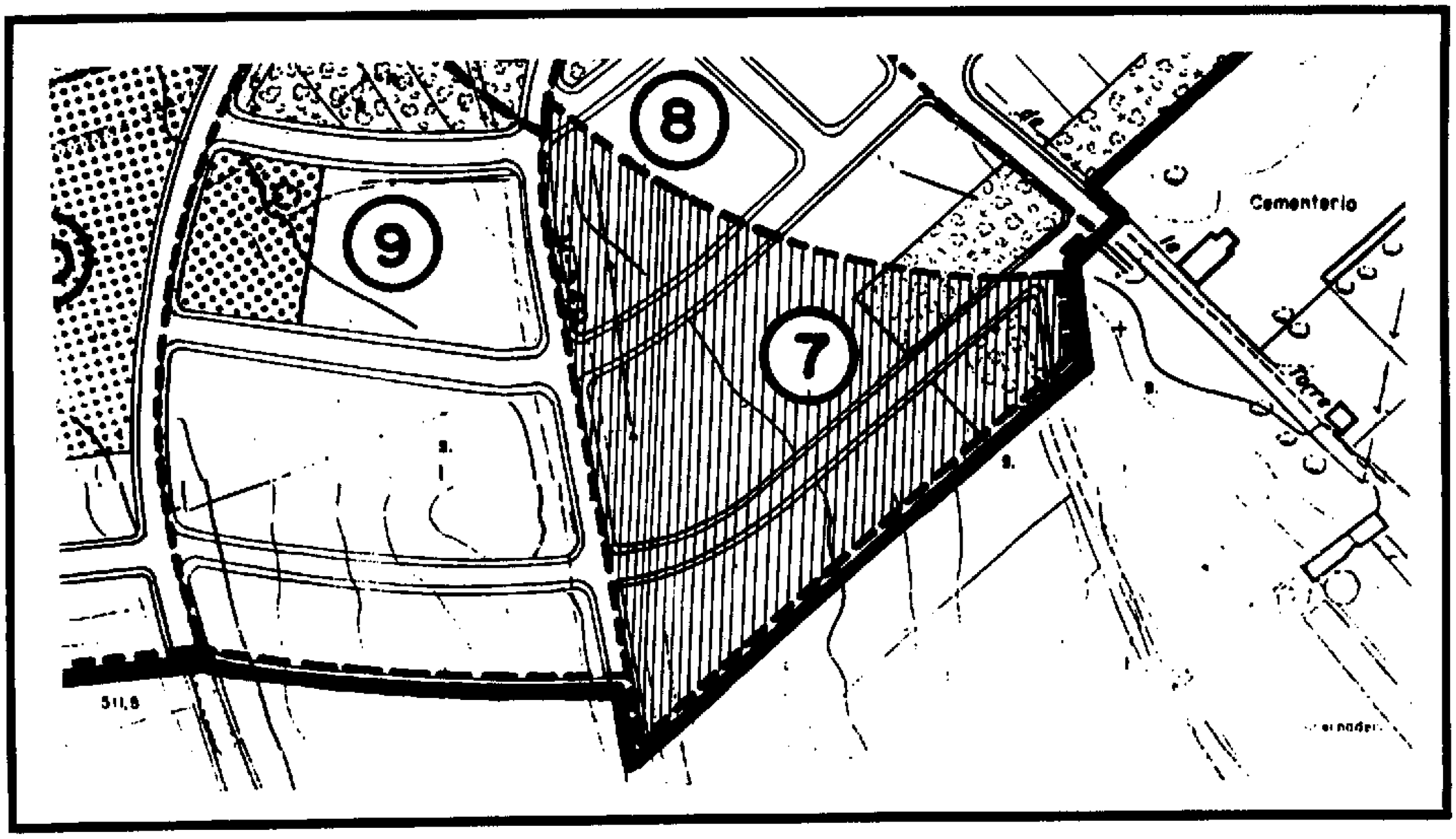

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE8

SUPERFICIE BRUTA: 9.546,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 5.801,00 m^2.
CESIONES ..... 3.745,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA [illegible] unifamiliar
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 38
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.414,00 m^2.
RED VIARIA ..... 2.331,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 2º (PARCELA MINIMA 150,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

*** SE OBSERVARA LA CARGA ADICIONAL DE URBANIZACION INDICADA EN EL EPIGRAFE 8.6.5 DE LAS PRESENTES N.N.S.S.**

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

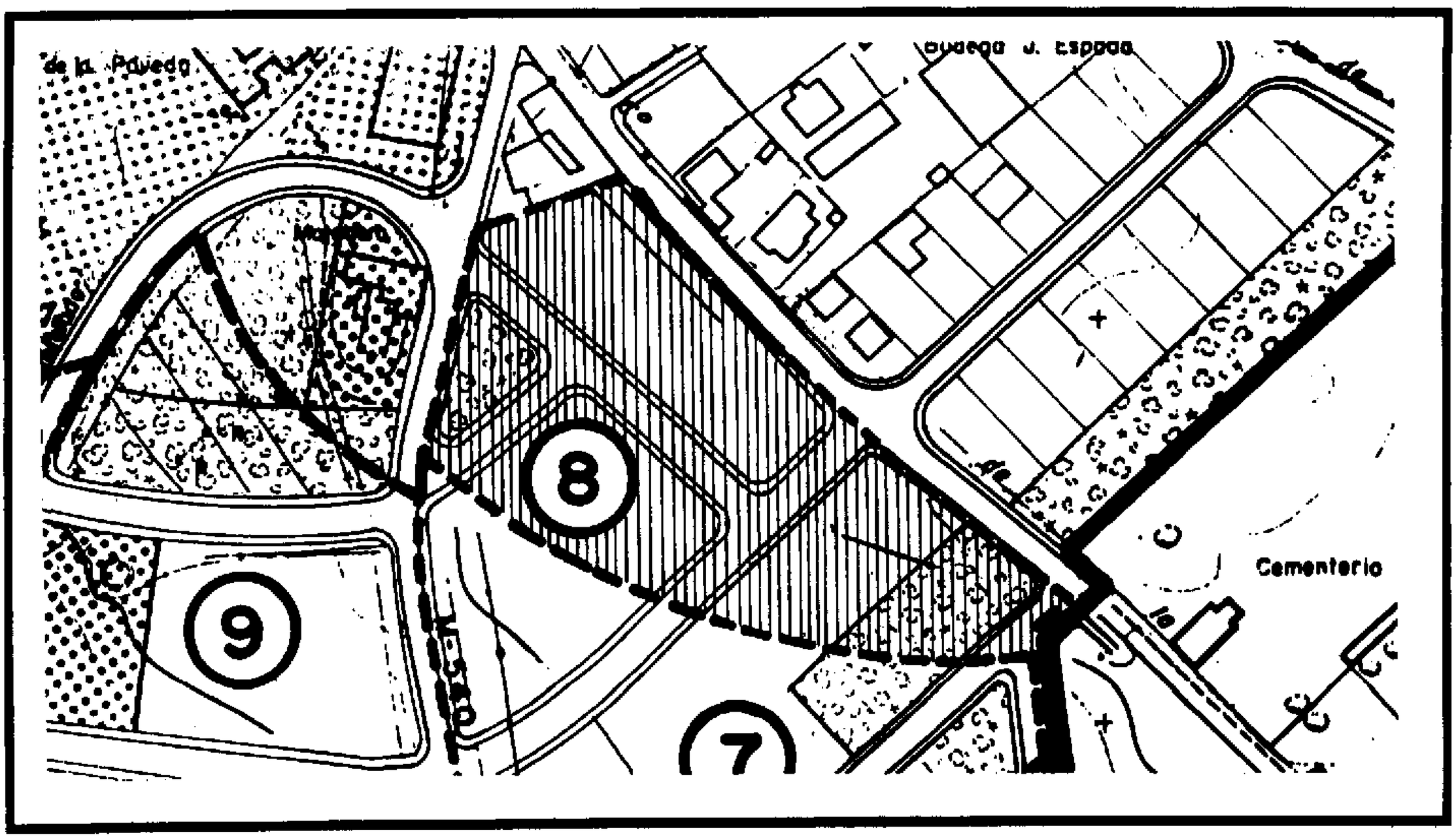

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE9

SUPERFICIE BRUTA: 20.937,00 m².

RESIDENCIAL ..... 11.668,00 m².
CESIONES ..... 9.269,00 m².

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 77
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 2.544,00 m².
EQUIPAMIENTOS ..... 1.788,00 m².
RED VIARIA ..... 4.937,00 m².
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 2º (PARCELA MINIMA 150,00 m².)
ZONA 04. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

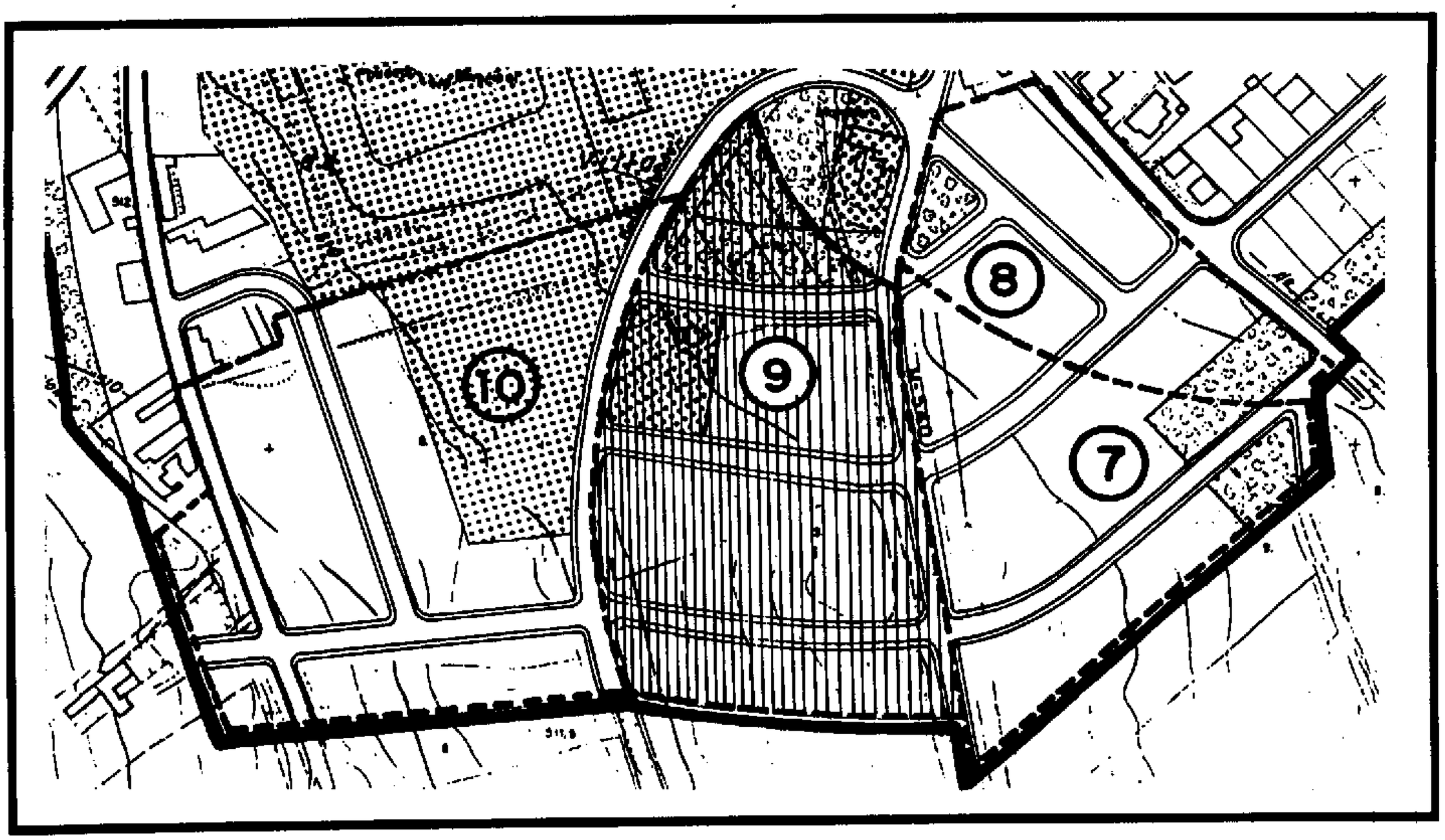

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE10

COMUNIDAD DE MADRID - COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Dirección General de Urbanismo y Transportes
1 4 NOV. 08
DOCUMENTO
EL TÉCNICO INFORMANTE

SUPERFICIE BRUTA: 25.881,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 13.059,00 m^2.
CESIONES ..... 12.822,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 87
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

EQUIPAMIENTO PUBLICO ..... 6.821,00 m^2.
RED VIARIA ..... 6.001,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 2º (PARCELA MINIMA 150,00 m^2.)
ZONA 04. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

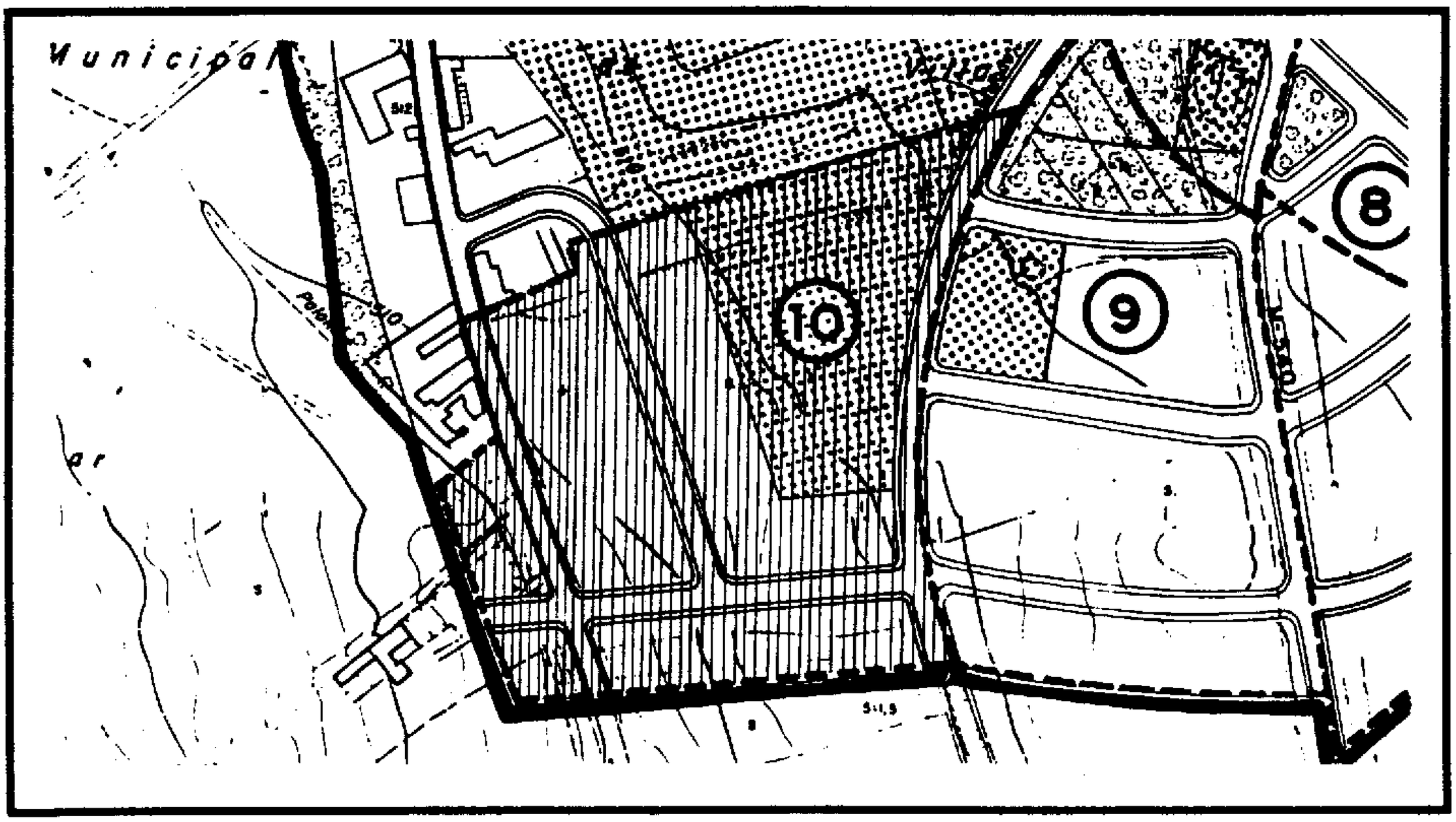

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE-11

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
1997
DOCUMENTO INFORMATIVO
EL TECNICO INFORMANTE

SUPERFICIE BRUTA: 17.089,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 9.261,00 m^2.
CESIONES ..... 7.828,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 37
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 6.333,00 m^2.
RED VIARIA ..... 1.495,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 3º (PARCELA MINIMA 250,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

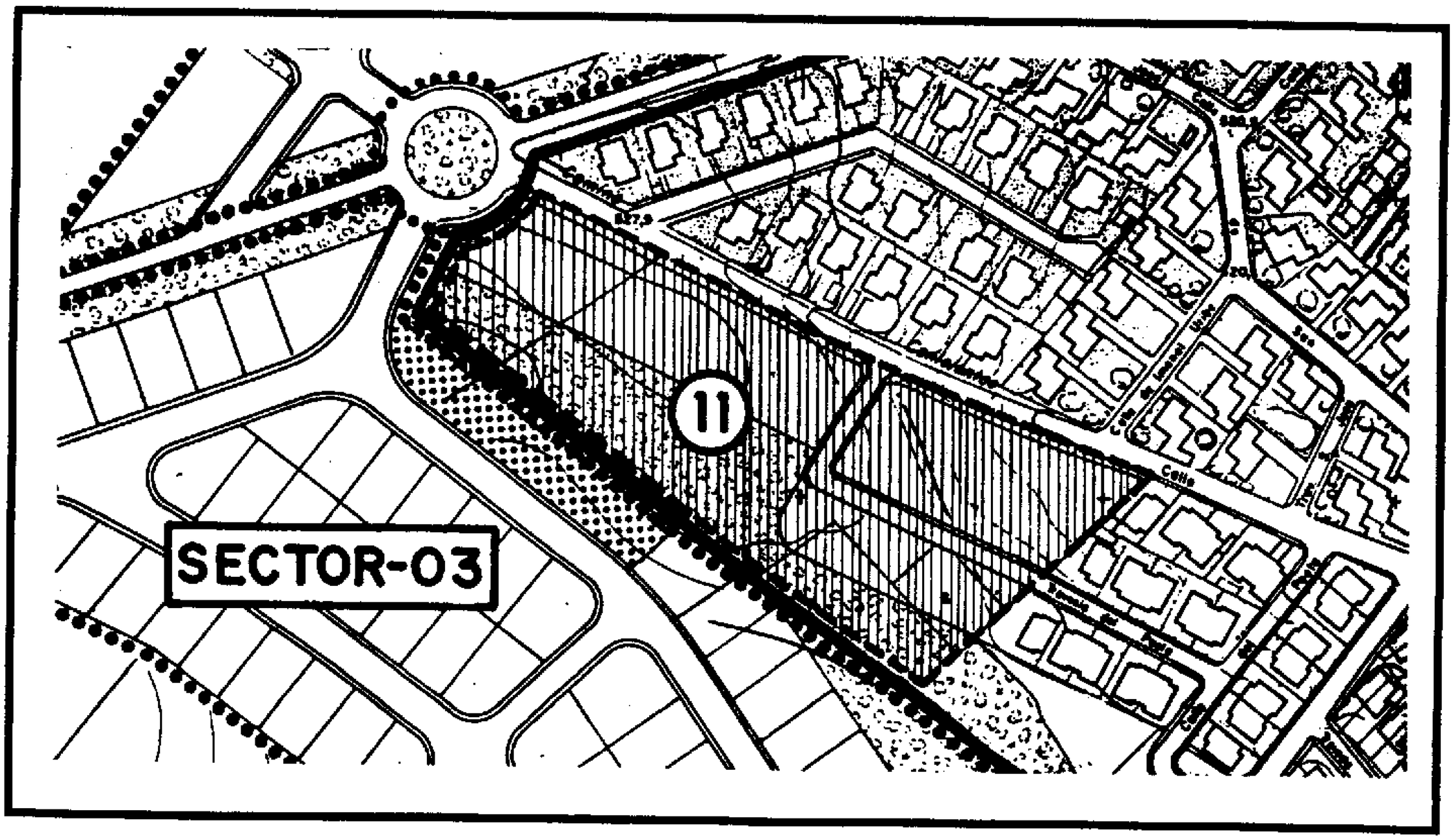

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE12

COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes -

SUPERFICIE BRUTA: 11.629,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 4.319,00 m^2.
CESIONES ..... 7.310,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 28
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

EQUIPAMIENTO PUBLICO ..... 3.697,00 m^2.
RED VIARIA ..... 3.084,00 m^2.
PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS ... 529,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 2º (PARCELA MINIMA 150,00 m^2.)
ZONA 04. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

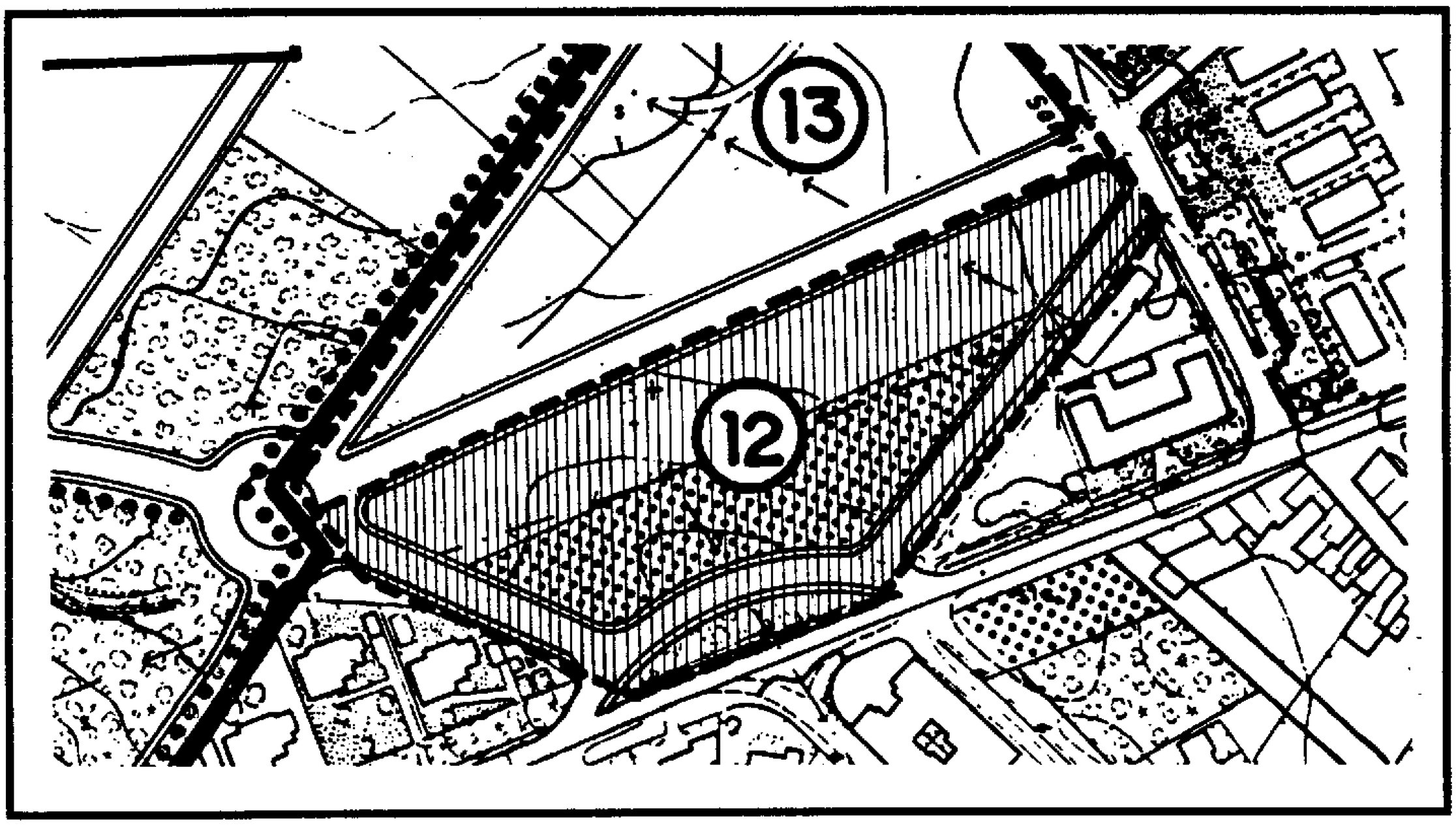

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE13

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
NOV 1999
DOCUMENTO
EL TECNICO
COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes -

SUPERFICIE BRUTA: 13.904,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 8.563,00 m^2.
CESIONES ..... 5.341,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 57
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

RED VIARIA ..... 4.719,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 2º (PARCELA MINIMA 150,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION
* SE DEBERA DELIMITAR OBLIGATORIAMENTE UN AREA DESTINADA A ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO, DE 622,00 m^2. DE SUPERFICIE; EN EL INTERIOR DEL AMBITO DE LA UNIDAD, EN LA ZONA DONDE MEJOR RESULTE DE LA PARCELACION A EFECTUAR EN AQUELLA.

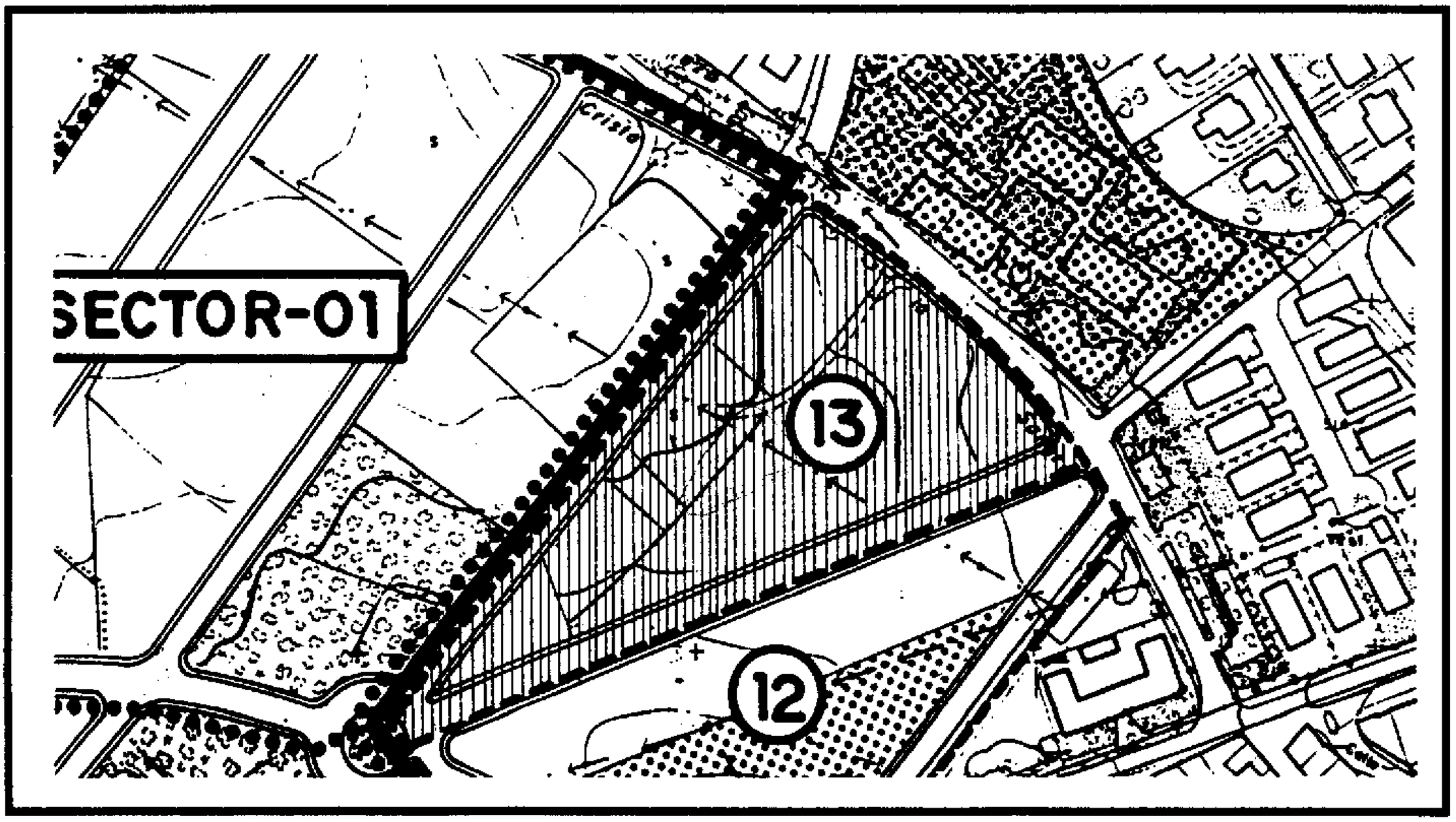

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE14

COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
COMUNIDAD DE MADRID
CONS
DIREC
1 NOV 1997
EL TÉCNICO

SUPERFICIE BRUTA: 28.388,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 15.598,00 m^2.
CESIONES ..... 12.790,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª unifamiliar
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 31
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 6.420,00 m^2.
RED VIARIA ..... 6.370,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5° (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

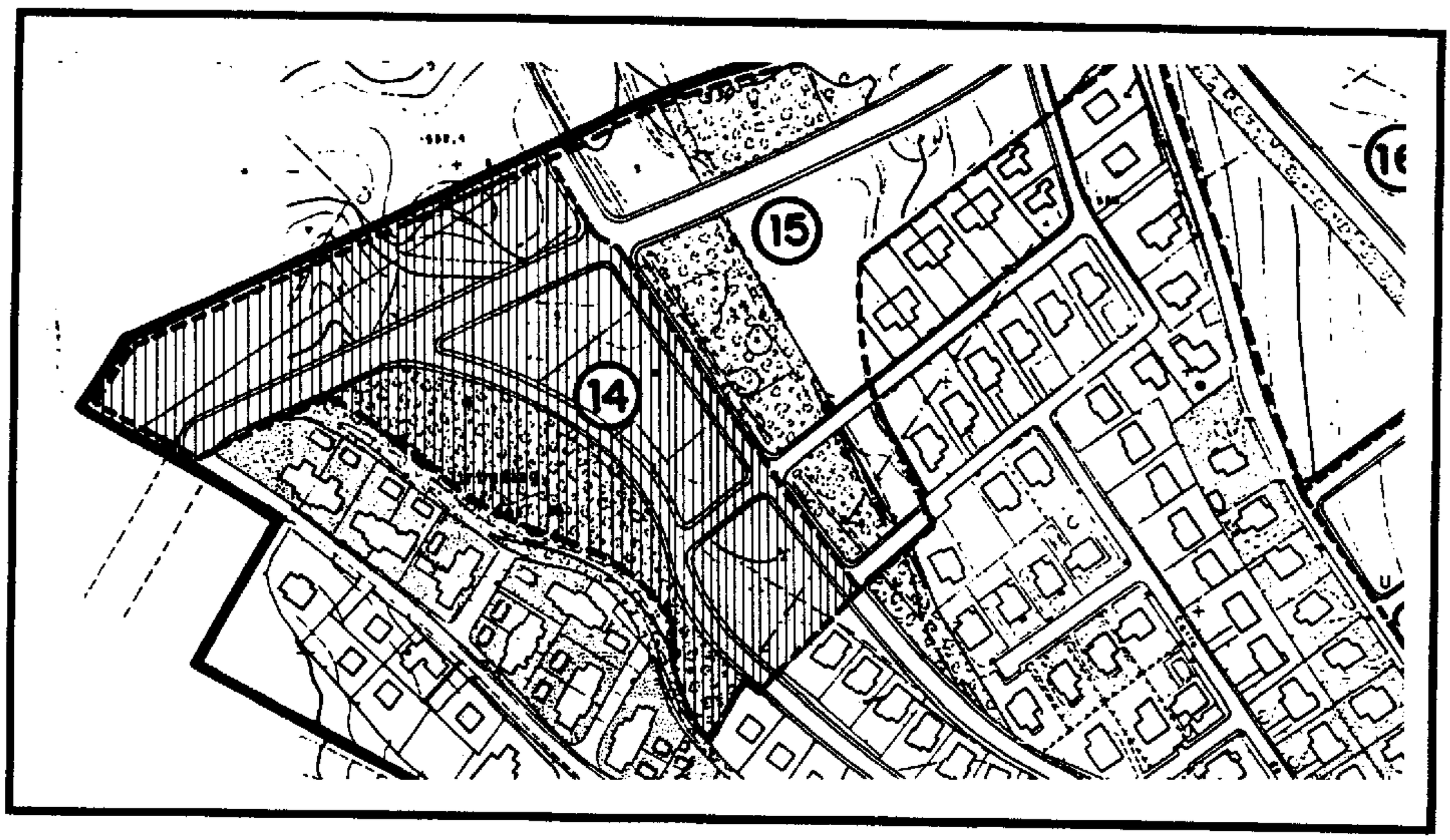

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE15

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO
14 NOV 1997
DOCUMENTO APROBADO DEFINITIVAMENTE
EL TECNICO INFORMANTE

SUPERFICIE BRUTA: 24.964,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 11.402,00 m^2.
CESIONES ..... 13.562,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 22
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 7.856,00 m^2.
RED VIARIA ..... 5.706,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

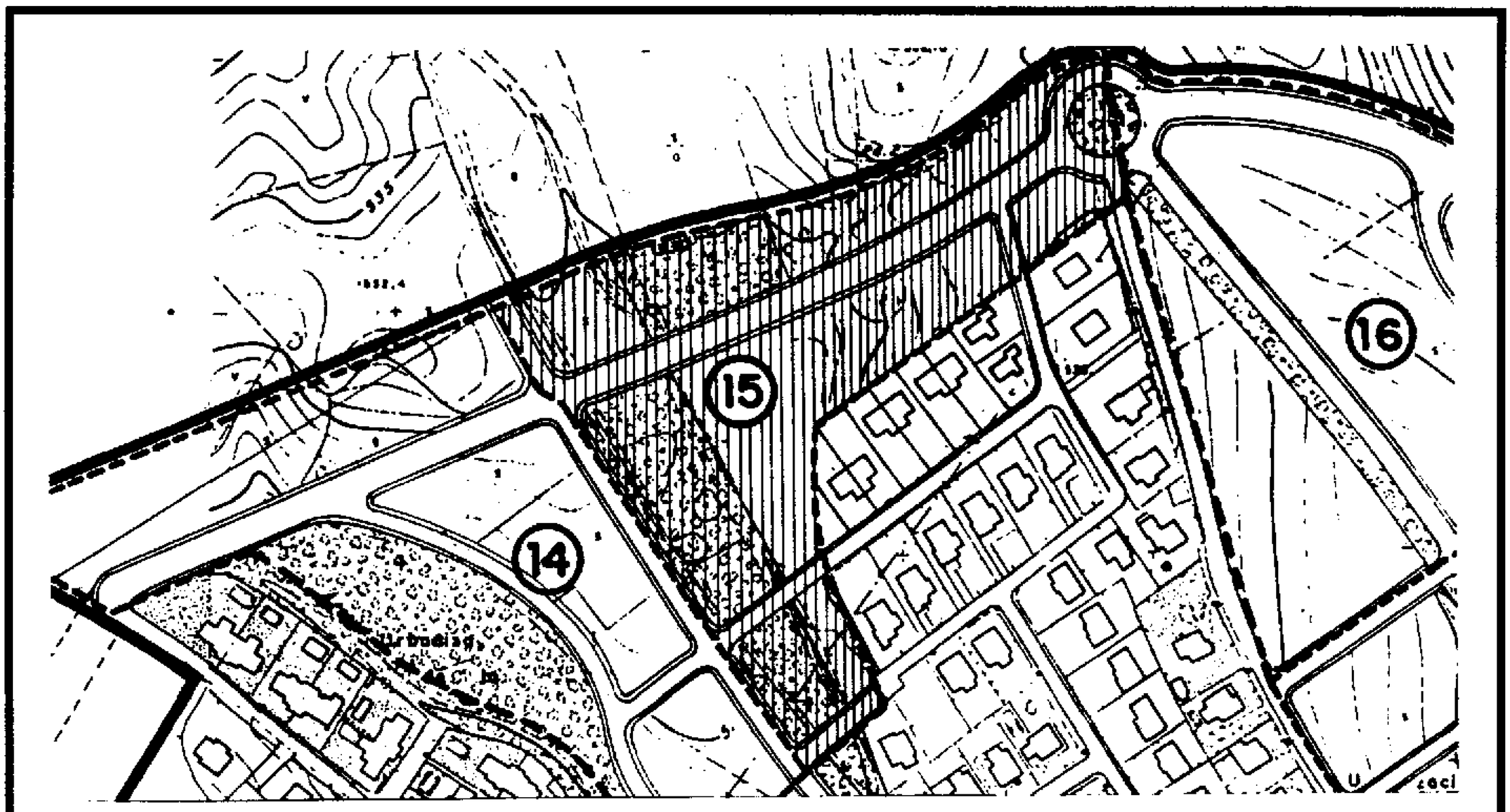

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE16

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJ...
DIRE...
14 NOV 199...
DOCUMENTO...
...TE
COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes -

SUPERFICIE BRUTA: 32.459,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 22.407,00 m^2.
CESIONES ..... 10.052,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (...chil...
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 44
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 1.757,00 m^2.
RED VIARIA ..... 8.295,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

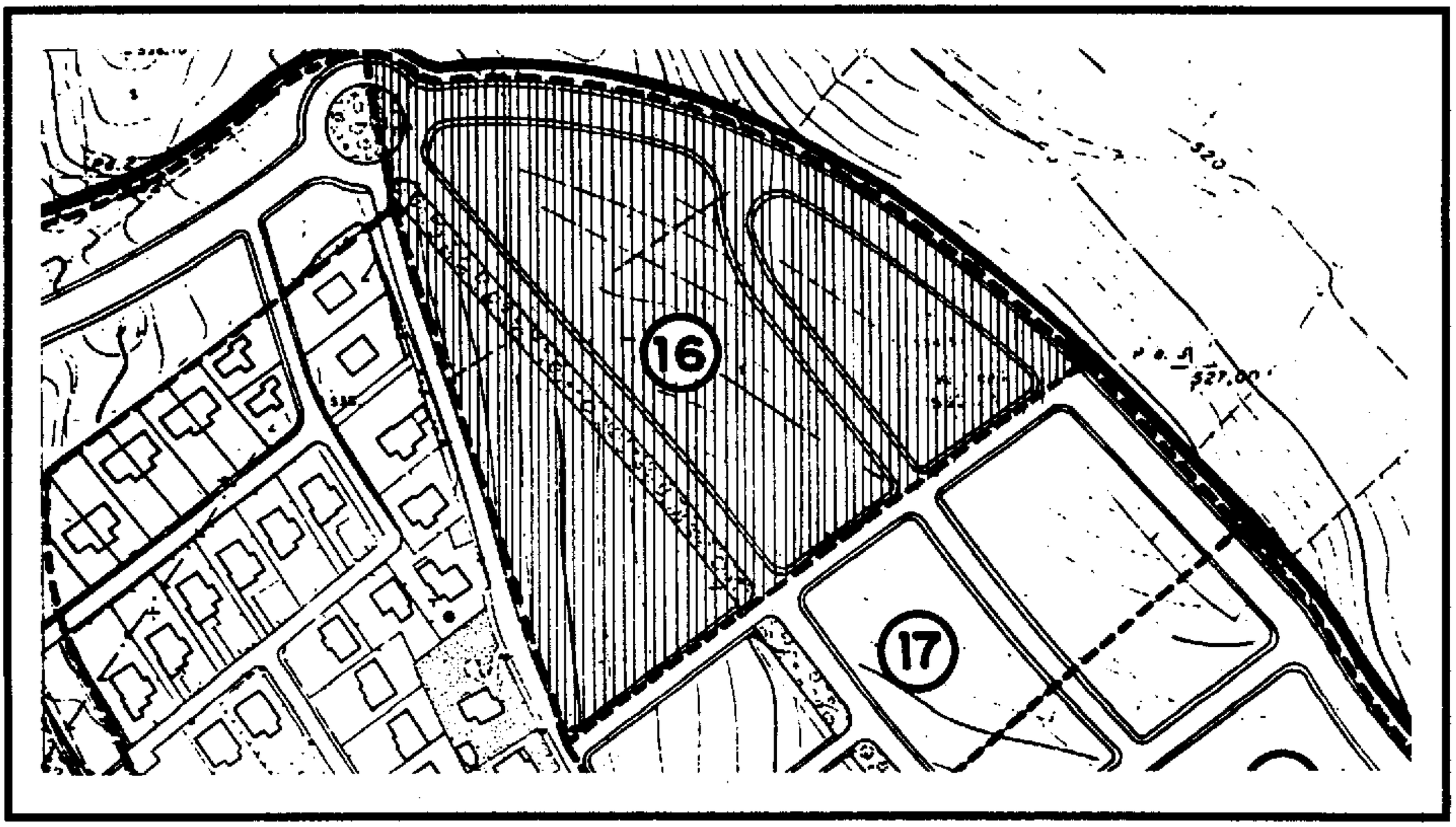

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE17

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE ... PUBLICAS,
DIRE... Y
... JACENTE
... INTIA
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes - COMUNIDAD DE MADRID
1 ... 07

SUPERFICIE BRUTA: 22.245,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 15.933,00 m^2.
CESIONES ..... 6.312,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (Unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 31
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

ZONAS LIBRES ..... 727,00 m^2.
RED VIARIA ..... 5.585,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

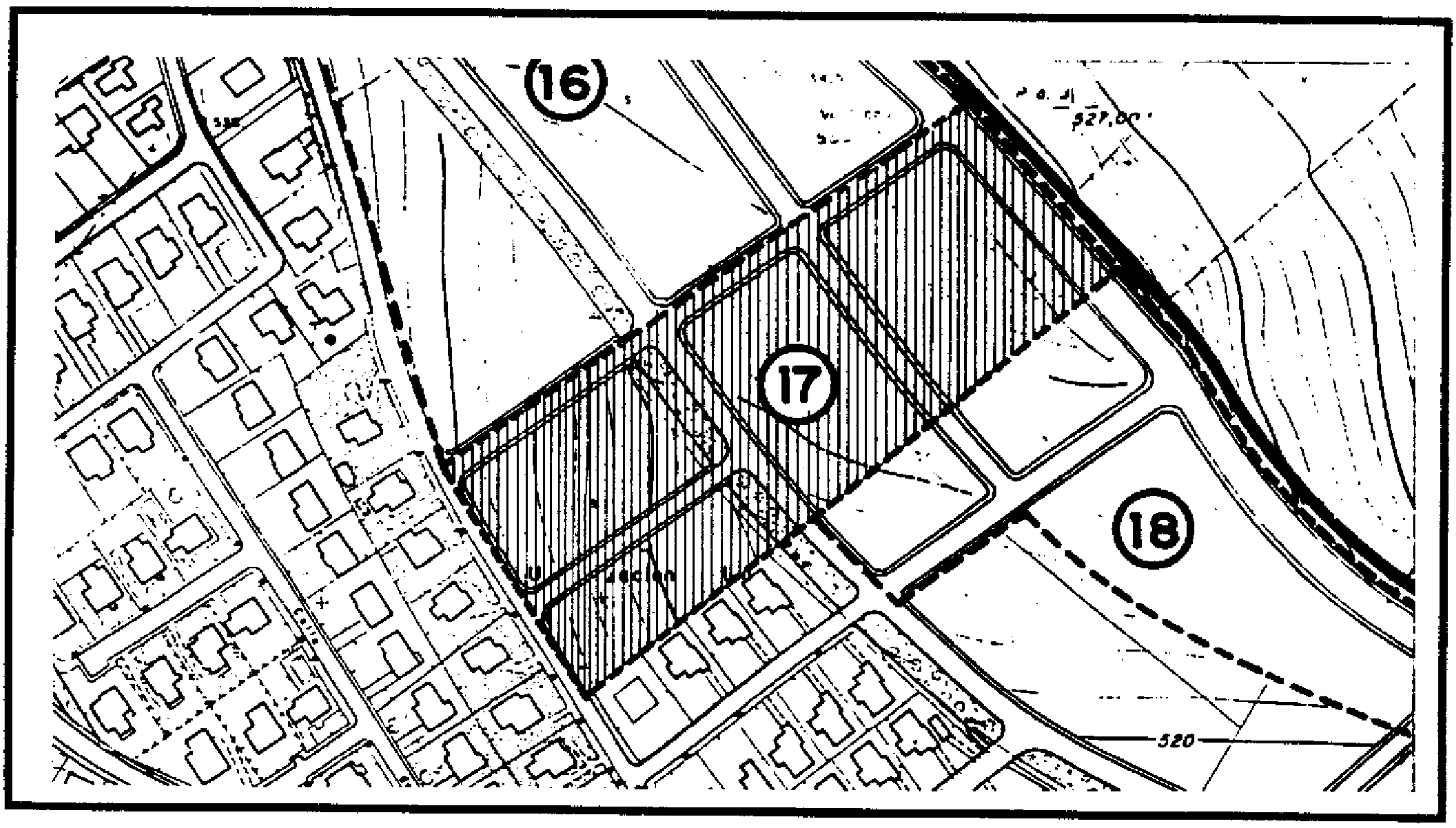

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE18

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE ... PUBLICAS,
... Y
DIRECCION ... GENERAL
PLANEAMIENTO
14 NOV
DOCUMENTO ... APROBADO
EL TECNICO
COMUNIDAD DE MADRID
... PUBLICAMENTE
... DEFINITIVA
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

SUPERFICIE BRUTA: 15.715,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 10.598,00 m^2.
CESIONES ..... 5.117,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 21
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

RED VIARIA ..... 5.117,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

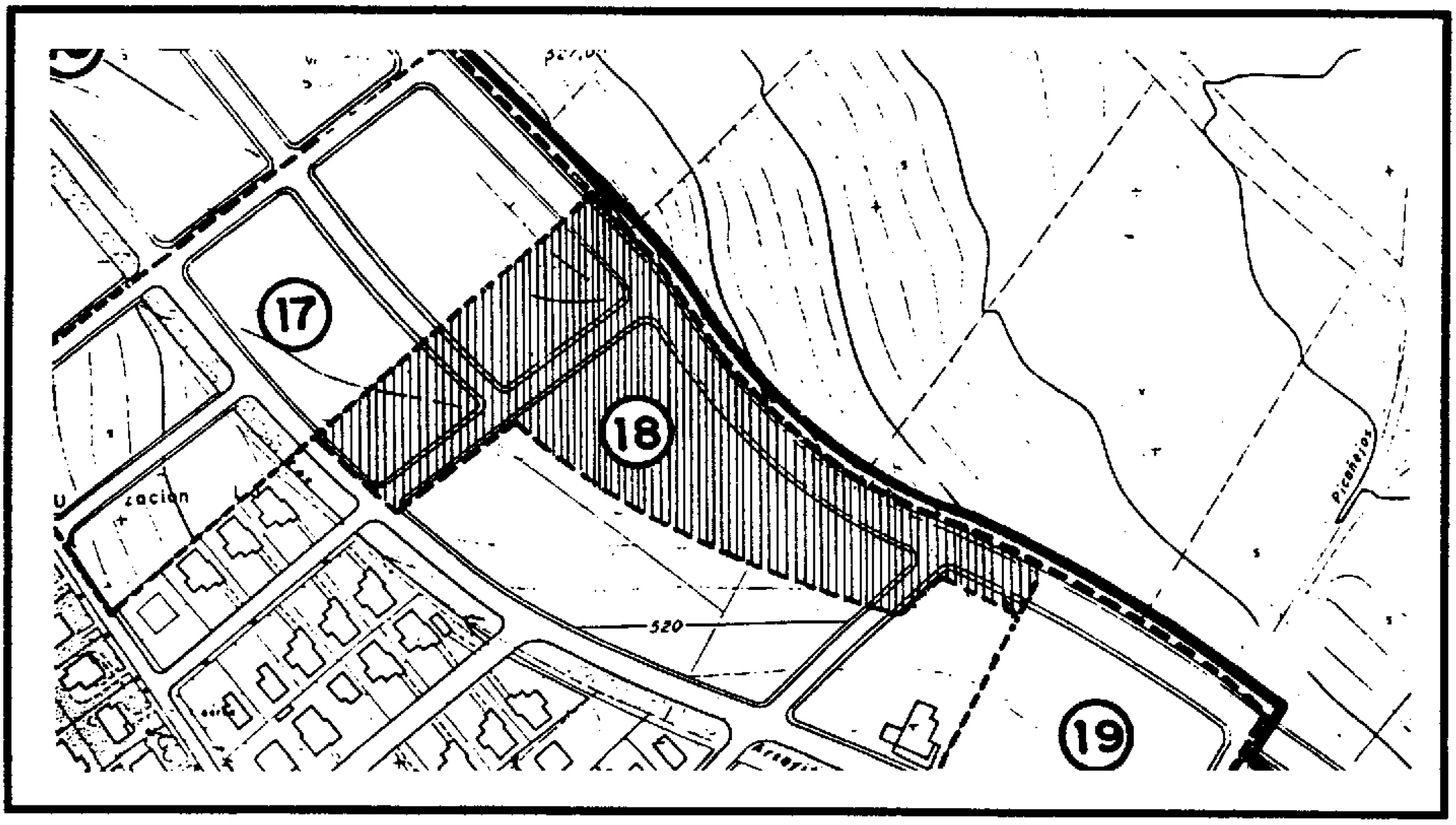

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE19

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
DIRECCION
14 NOV 1997
COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
D. TÉCNICO

SUPERFICIE BRUTA: 9.405,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 6.829,00 m^2.
CESIONES ..... 2.576,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (UNIFAMILIAR)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 13
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

RED VIARIA ..... 2.576,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

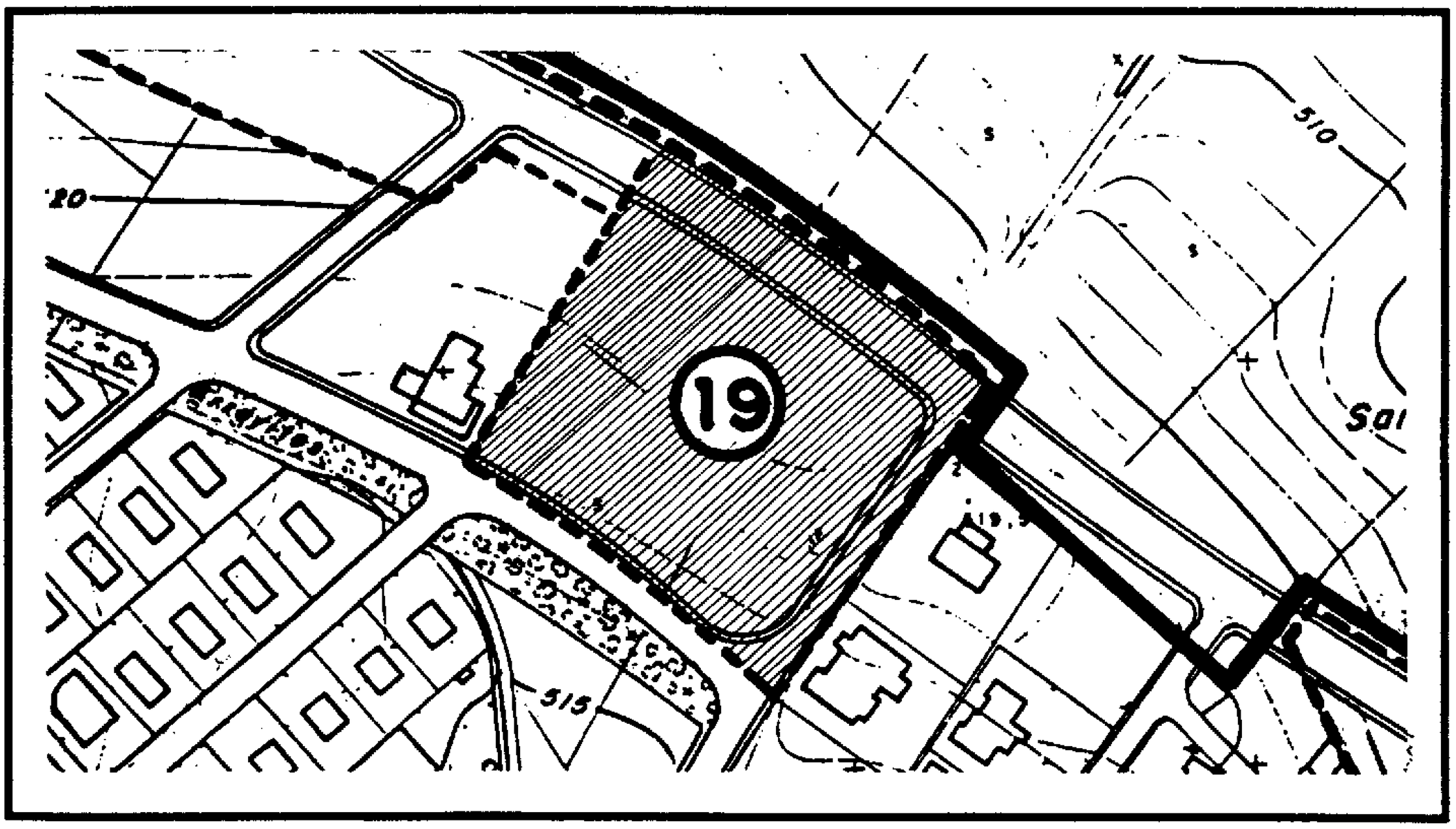

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE20

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Transportes
DIRECCIÓN GENERAL
EL TÉCNICO INFORMANTE

SUPERFICIE BRUTA: 2.561,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 1.799,00 m^2.
CESIONES ..... 762,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 3
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

RED VIARIA ..... 372,00 m^2.
PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS ..... 390,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

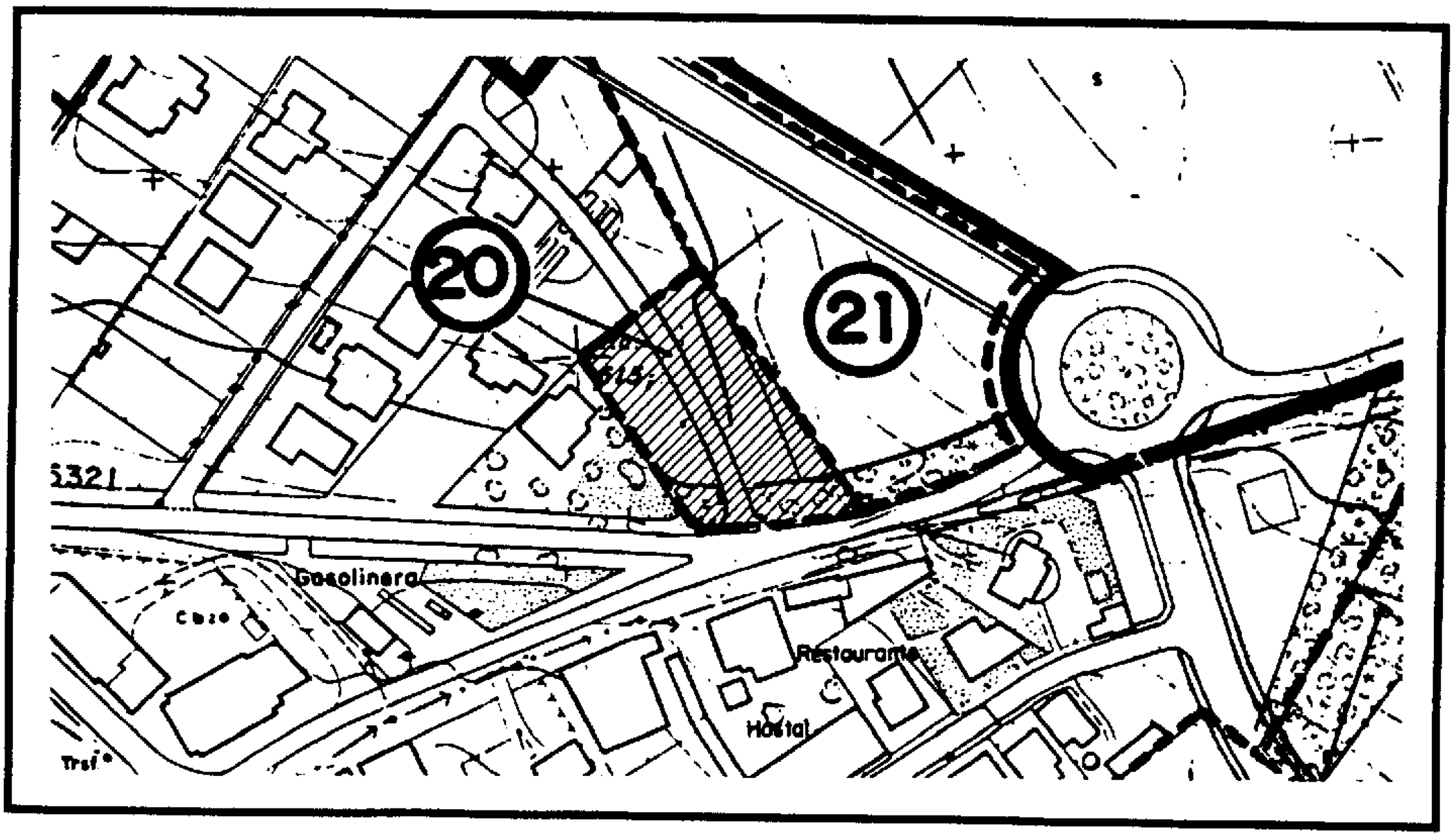

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE21

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL
PLANEAMIENTO
4 NOV 1997
DOCUMENTO
EL TÉCNICO INFORMANTE

SUPERFICIE BRUTA: 6.648,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 4.188,00 m^2.
CESIONES ..... 2.460,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª (unifamiliar)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 8
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS:

RED VIARIA ..... 1.980,00 m^2.
PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS ..... 480,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... PROYECTO DE PARCELACION
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE OBSERVARA LA DISTRIBUCION DE VIALES INDICADA EN EL PLANO Nº P.5, CON LA JERARQUIZACION Y SECCIONES TRANSVERSALES EN EL INCLUIDAS.
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION

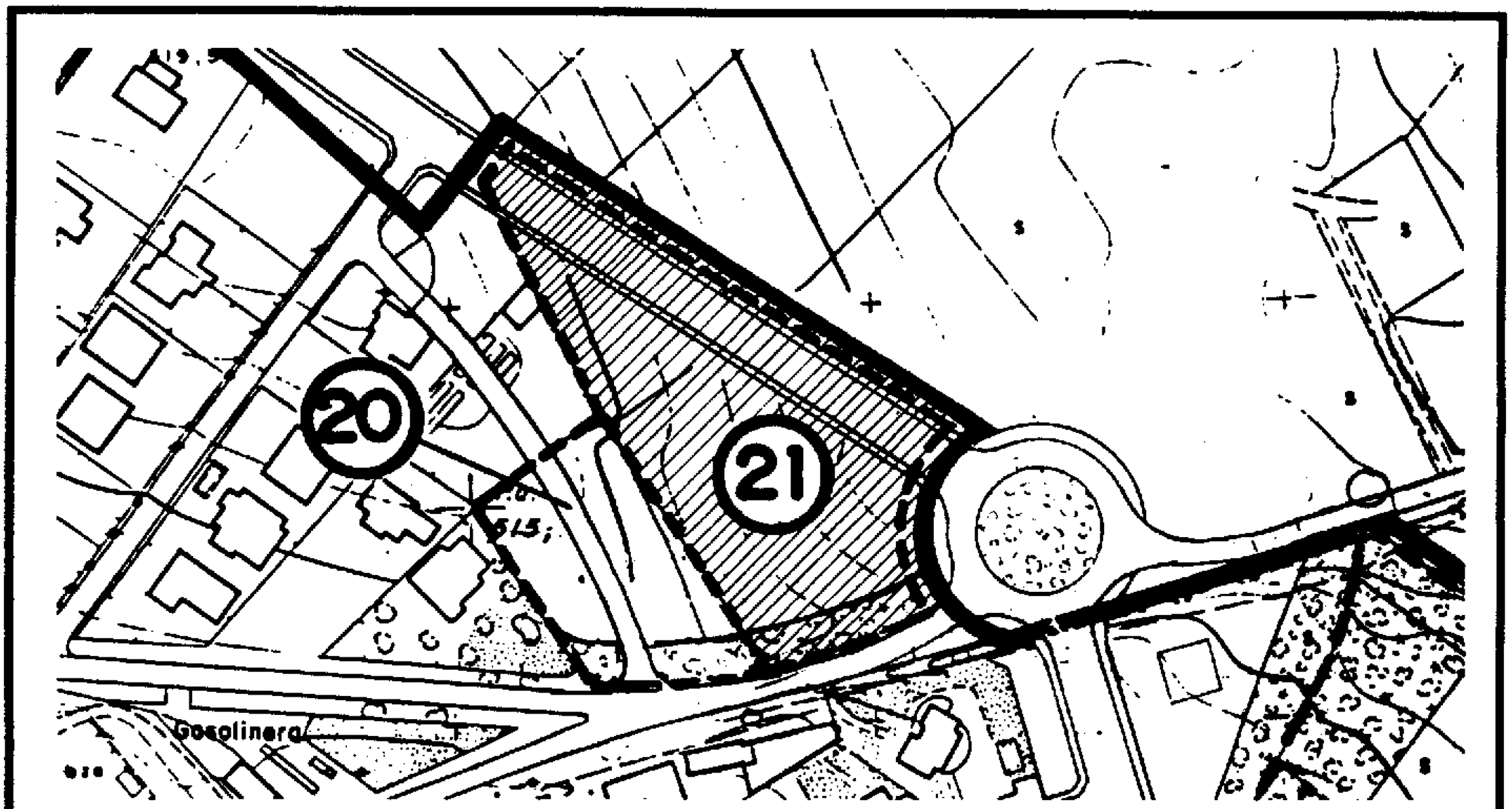

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION

SUPERFICIE BRUTA: 17.770,00 m².

ALMACEN ..... 14.320,00 m².
CESIONES ..... 3.450,00 m².

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: ALMACEN EN CATEGORIA 1ª PARA USO HORTOFRUTICOLA EXCLUSIVAMENTE (ES DECIR MANTENIMIENTO DEL USO ACTUAL)
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 1 (PARA GUARDERIA DE LAS INSTALACIONES)
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SOLAMENTE SE PODRA EDIFICAR UNA NAVE IDENTICA A LA YA EXISTENTE, ADOSADA A ESTA O NO

CESIONES OBLIGATORIAS*

ZONAS LIBRES ..... 2.650,00 m².
RED VIARIA ..... 800,00 m².
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 03. INDUSTRIA Y ALMACENES
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO ..... PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION ..... COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO ..... ESTUDIO DE DETALLE
PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* LA ZONA LIBRE DE DOMINIO Y USO PUBLICO SERA LOCALIZADA EN CONTIGÜIDAD CON LA EXISTENTE AL NOROESTE DE LA UNIDAD DE EJECUCION
* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION.

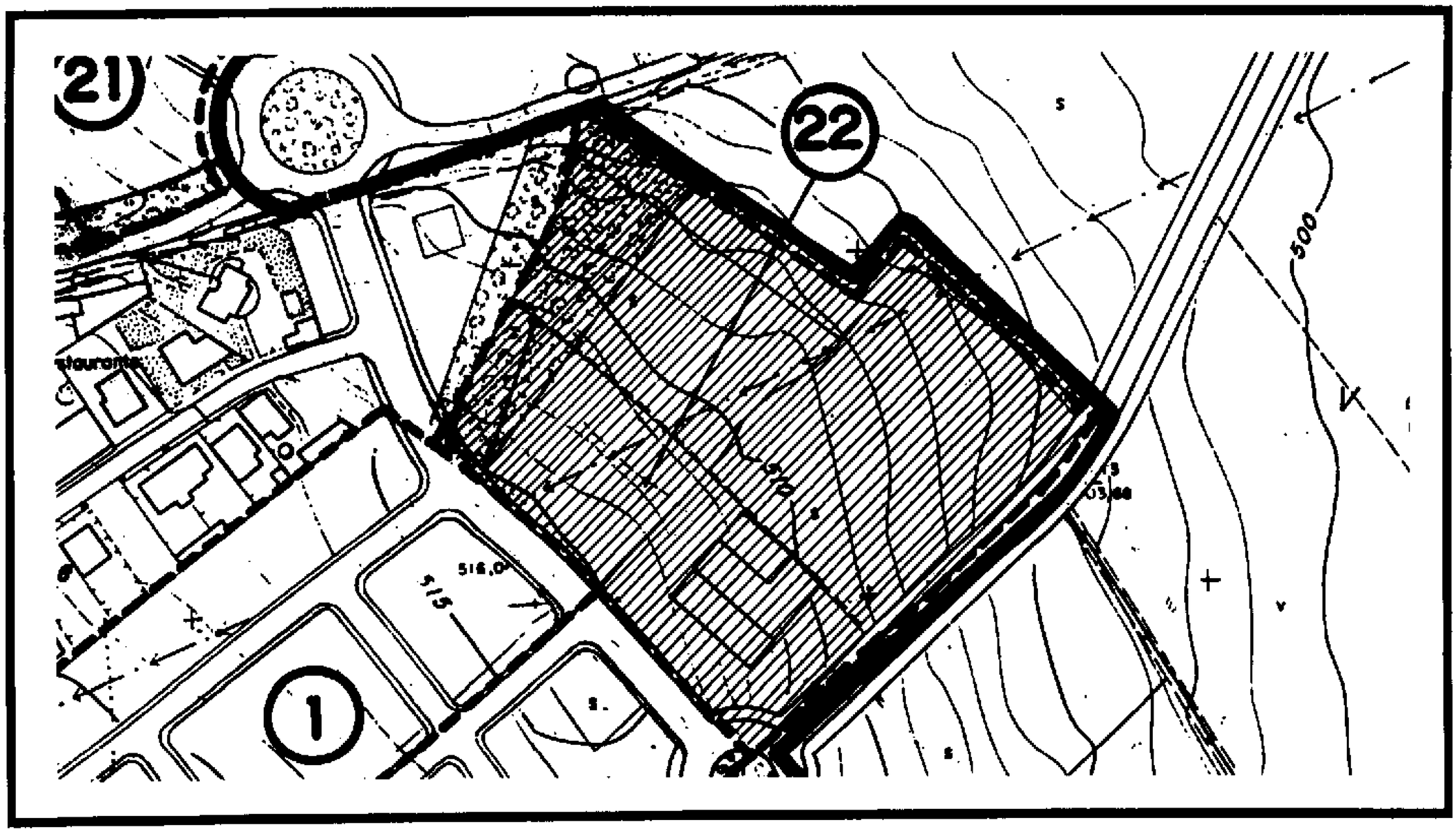

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE23

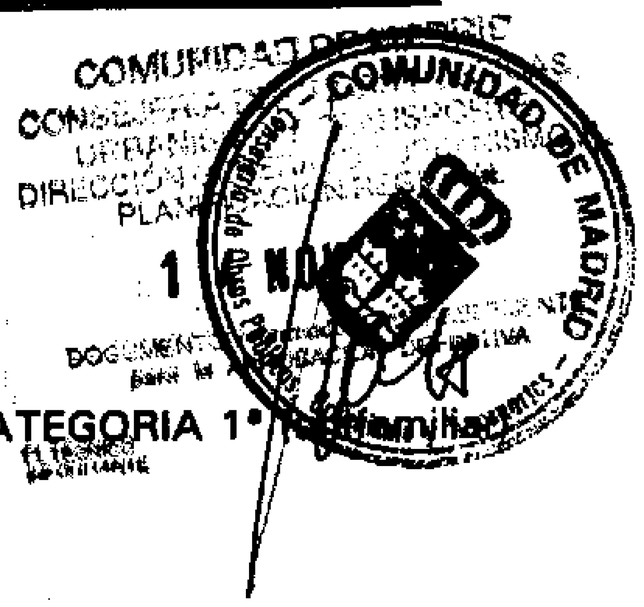

SUPERFICIE BRUTA: 13.471,00 m^2.

RESIDENCIAL ..... 12.087,00 m^2.
CESIONES ..... 1.384,00 m^2.*

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL, VIVIENDA DE CATEGORIA 1ª unifamiliar
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: 24
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS*

ZONAS LIBRES ..... 1.384,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 5º (PARCELA MINIMA 500,00 m^2.)
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PLAN ESPECIAL (para delimitación del viario interior de la Unidad de Ejecución)
.....	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION.
SE REDACTARA UN ESTUDIO DE DETALLE PARA DEFINIR LAS ALINEACIONES Y RASANTES DE LOS NUEVOS VIALES, QUE HABRAN DE TENER UNA ANCHURA NO INFERIOR A DIEZ METROS (10,00 m.)

* CON INDEPENDENCIA DE LA QUE PROCEDA POR LA RED VIARIA INTERIOR A DEFINIR

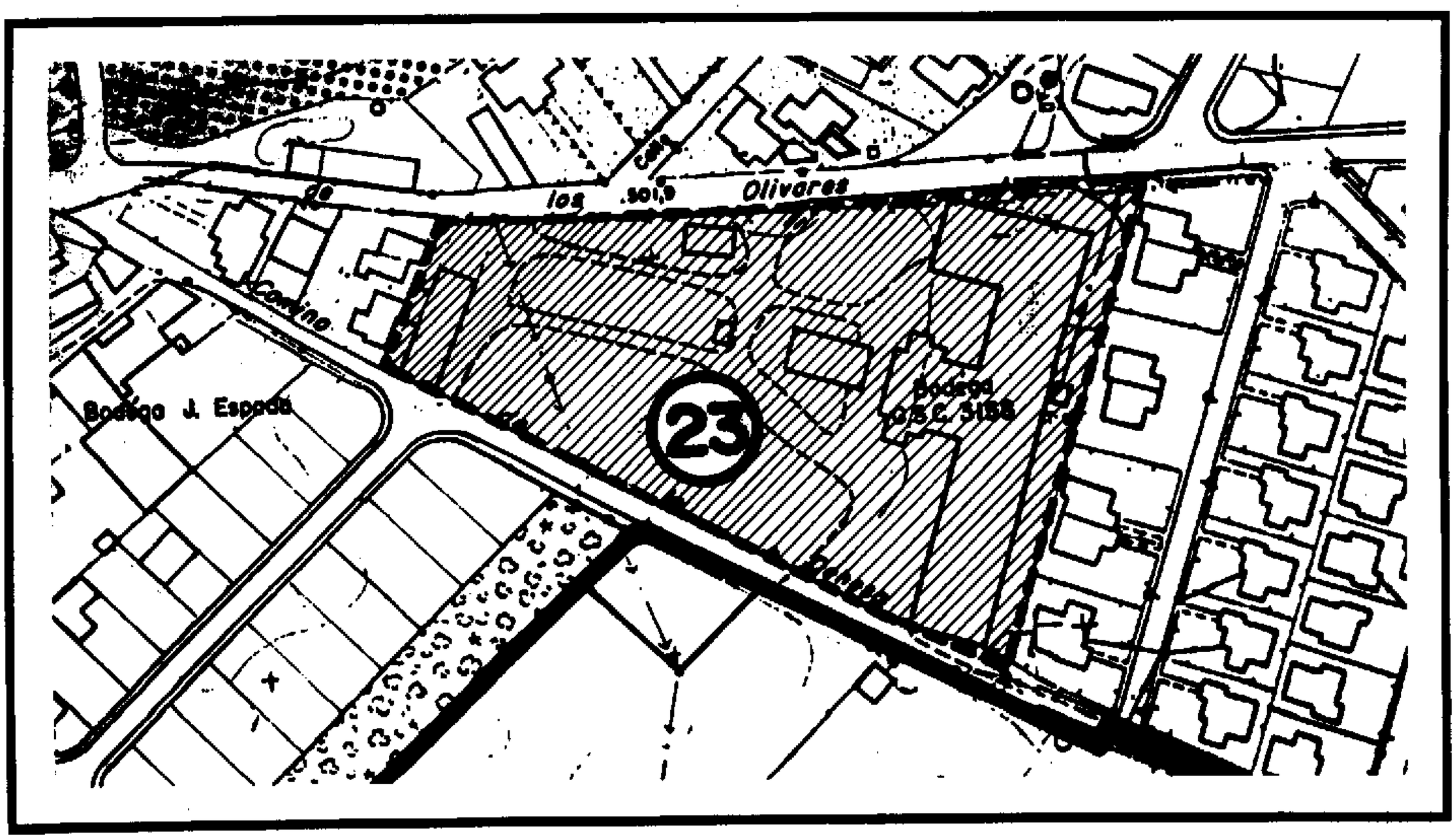

FICHA DE DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCION UE24

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACION REGIONAL
COMUNIDAD DE MADRID
14 NOV 2003
Instrumento de Ordenación Urbanística Comunidad de Madrid
DOCUMENTO DE REFERENCIA
EL TECNICO

SUPERFICIE BRUTA: 154.417,00 m^2.

EQUIPAMIENTO PRIVADO ... 70.107,00 m^2.
CESIONES ..... 84.310,00 m^2.*

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: TODOS LOS CORRESPONDIENTES A EQUIPAMIENTO EXCEPTO APARCAMIENTO Y ESPACIOS LIBRES
MAXIMO NUMERO DE VIVIENDAS: UNA, PARA GUARDERIA DE LAS INSTALACIONES.
MAXIMA EDIFICACION BRUTA: SEGUN ORDENANZA

CESIONES OBLIGATORIAS *

ZONAS LIBRES ..... 79.675,00 m^2.
RED VIARIA ..... 4.635,00 m^2.
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZAS DE APLICACION:

ZONA 04. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
ZONA 05. ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES
ZONA 07. INFRAESTRUCTURAS

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PLAN ESPECIAL (para delimitación del viario interior de la Unidad de Ejecución)
.....	PROYECTO DE PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE CONSTITUIRA UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE MANTENIMIENTO, PARA ATENDER A LA CONSERVACION DE LA URBANIZACION.
* SE REDACTARA UN ESTUDIO DE DETALLE PARA DEFINIR LAS ALINEACIONES Y RASANTES DE LOS NUEVOS VIALES, QUE HABRAN DE TENER UNA ANCHURA NO INFERIOR A DIEZ METROS (10,00 m.)
* DEBERA JUSTIFICAR, FEHACIENTEMENTE, QUE EXISTE ACUERDO CON LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION "EL ENCINAR DEL ALBERCHE", EN ORDEN A LA UTILIZACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ESTA ULTIMA, AL MENOS SU SISTEMA VIARIO, EN EL CASO DE QUE NO RESUELVA POR SU PROPIA CUENTA Y CON INDEPENDENCIA DE LA CITADA URBANIZACION, EL RESTO DE LOS SERVICIOS NECESARIOS (ALCANTARILLADO, DEPURACION, AGUA POTABLE, ETC.)

* CON INDEPENDENCIA DE LA QUE PROCEDA POR LA RED VIARIA INTERIOR A DEFINIR

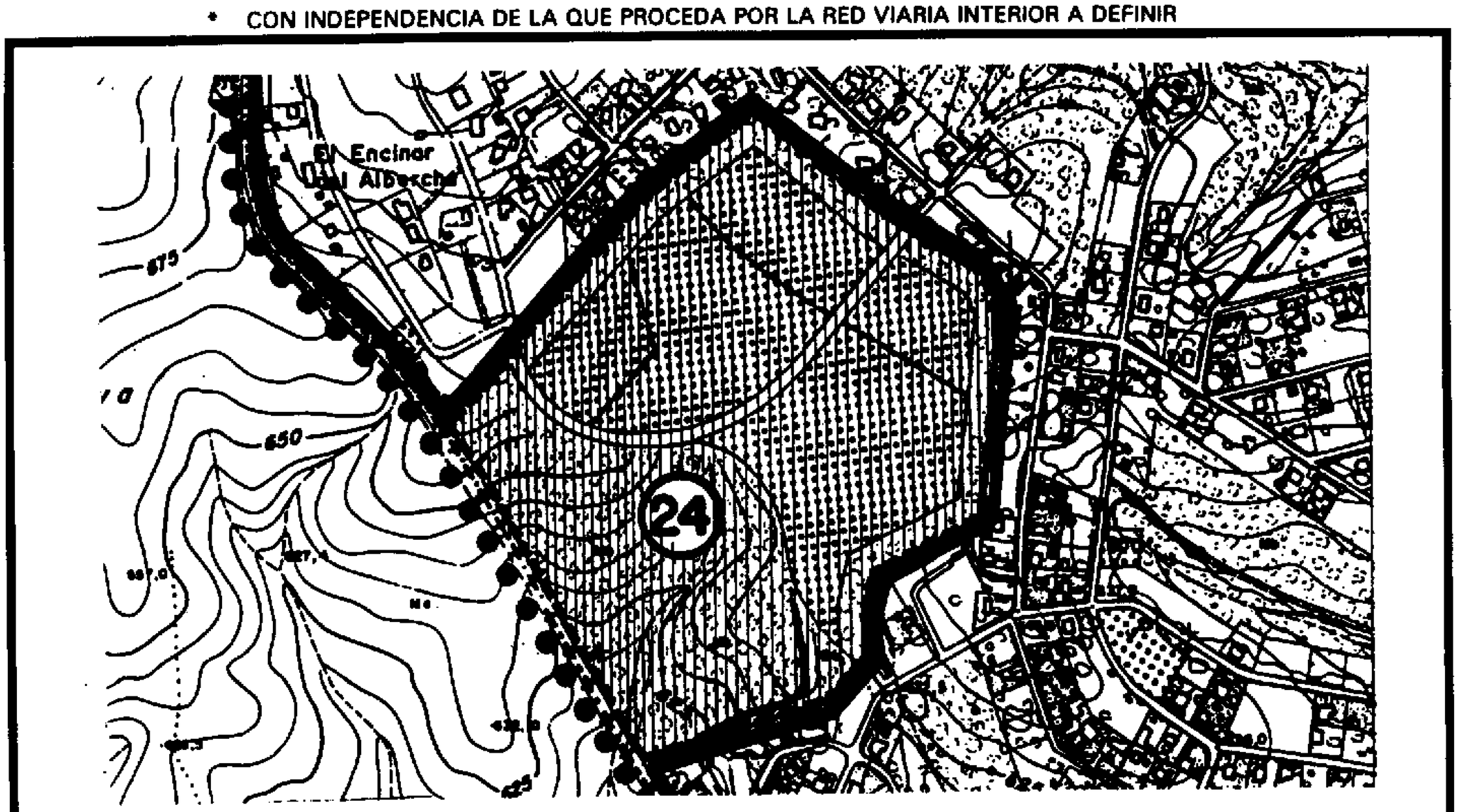

FICHA DE DESARROLLO DEL SECTOR DE SUELO APTO PARA URBANIZAR S-01, "EL CRISTO"

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
NOV 1997

SUPERFICIE BRUTA: 40.299,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL
DENSIDAD BRUTA RESIDENCIAL: 25,6 VIVIENDAS POR HECTAREA (103 viviendas)
MAXIMA EDIFICACION BRUTA SOBRE SECTOR: 0,51 $m^2./m^2$.
PARCELA MINIMA RESIDENCIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00 m^2.)
ALTURA MAXIMA Y TIPOLOGIA DE LA EDIFICACION: SEGUN ORDENANZA LUCRATIVA

CESIONES OBLIGATORIAS:

LAS EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE LA LRSOU
LAS DERIVADAS DE LA TRAMA VIARIA PROPUESTA (APROXIMADAMENTE 9.059 m^2.)
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZA LUCRATIVA DE REFERENCIA:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 3º

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA
	PROYECTO DE COMPENSACION Y PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE DEBERA RESPETAR LA LOCALIZACION DE ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO, ASI COMO EL TRAZADO Y JERARQUIZACION DE LA RED VIARIA INDICADOS EN EL ESQUEMA GRAFICO DE DESARROLLO QUE SE ADJUNTA
* SE DEBERA CONSTITUIR UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION PARA ATENDER AL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACION

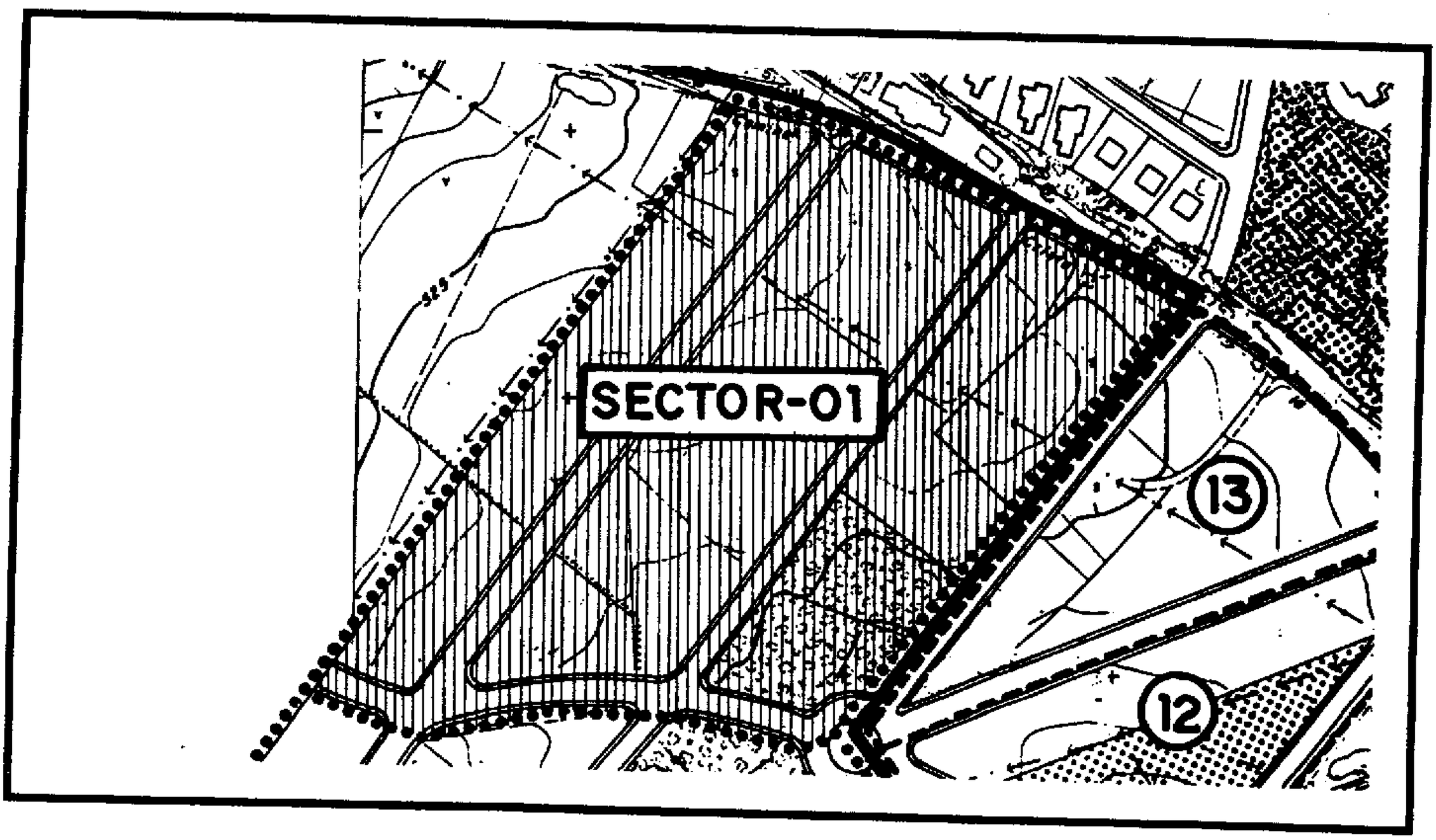

FICHA DE DESARROLLO DEL SECTOR DE SUELO APTO PARA URBANIZAR S-02, "LA FLORIDA"

COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCION REGIONAL
14 NOV 199
COMUNIDAD DE MADRID - Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes -

SUPERFICIE BRUTA: 35.395,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL
DENSIDAD BRUTA RESIDENCIAL: 22 VIVIENDAS POR HECTAREA (78 VIVIENDAS)
MAXIMA EDIFICACION BRUTA SOBRE SECTOR: 0,45 $m^2./m^2$.
PARCELA MINIMA RESIDENCIAL: DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250,00 m^2.)
ALTURA MAXIMA Y TIPOLOGIA DE LA EDIFICACION: SEGUN ORDENANZA LUCRATIVA

CESIONES OBLIGATORIAS:

LAS EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE LA LRSOU
LAS DERIVADAS DE LA TRAMA VIARIA PROPUESTA (APROXIMADAMENTE 6.494 m^2.)
EL AREA GRAFIADO PARA PROTECCION DE INFRAESTRUCTURAS (APROX. 3.565 m^2.)
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZA LUCRATIVA DE REFERENCIA:

ZONA 02. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN GRADO 3º

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO .	PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA
	PROYECTO DE COMPENSACION Y PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE DEBERA RESPETAR LA LOCALIZACION DE ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO, ASI COMO EL TRAZADO Y JERARQUIZACION DE LA RED VIARIA INDICADOS EN EL ESQUEMA GRAFICO DE DESARROLLO QUE SE ADJUNTA
* SE DEBERA CONSTITUIR UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION PARA ATENDER AL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACION
* SE SIGNIFICA QUE LA FRANJA DE ZONA VERDE DELIMITADA EN CONTACTO CON LA CARRETERA, NO PODRA COMPUTARSE COMO ESPACIOS LIBRES DEL SISTEMA INTERIOR DEL SECTOR

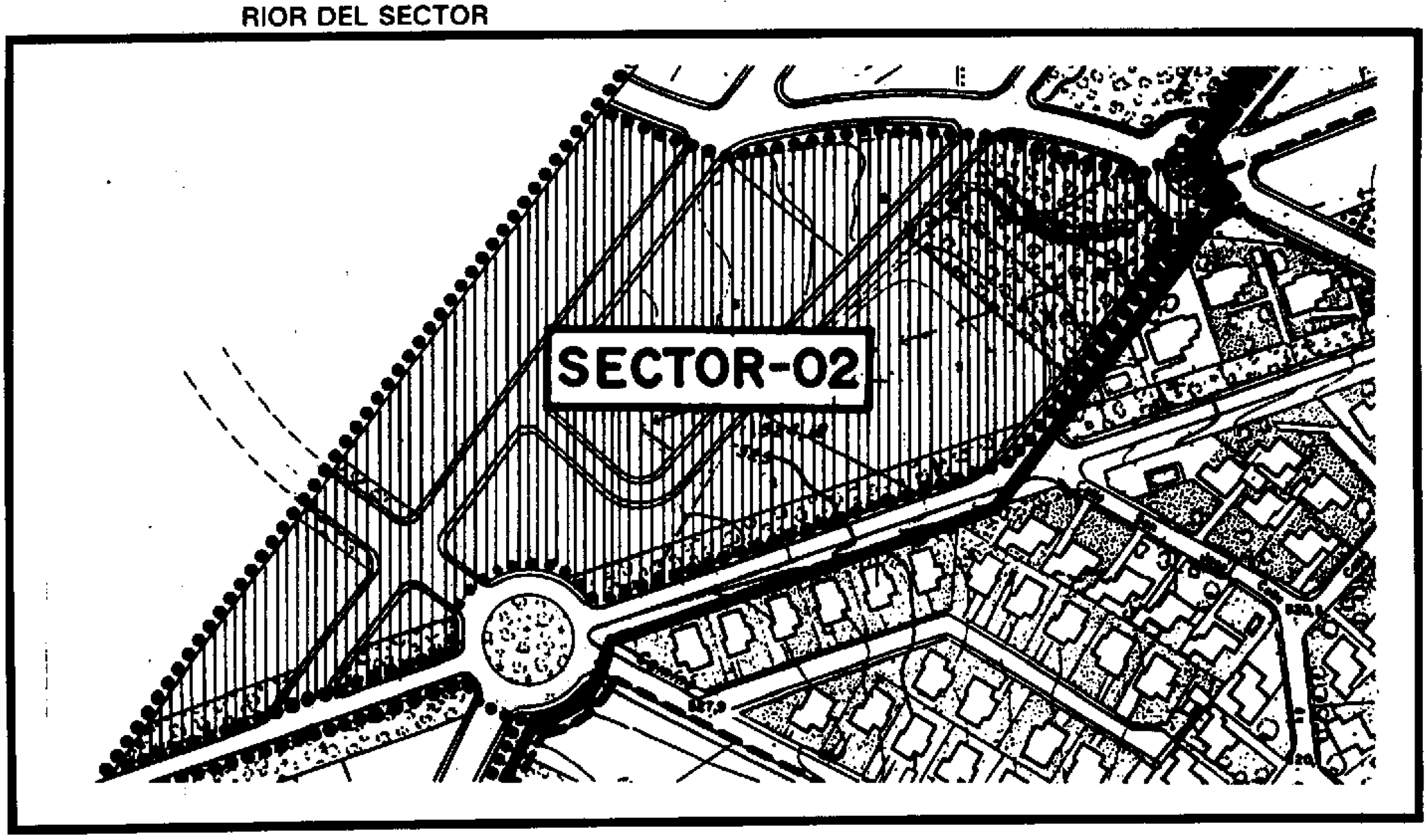

FICHA DE DESARROLLO DEL SECTOR DE SUELO APTO PARA URBANIZAR S-03. "LOS PALOMARES"

COMUNIDAD DE MADRID
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION REGIONAL
14 MAY 1997
Documento incorporado para la aprobación definitiva
Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente

SUPERFICIE BRUTA: 65.720,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: INDUSTRIAL
DENSIDAD BRUTA RESIDENCIAL: 12 PARCELAS POR HECTAREA (79 parcelas)
MAXIMA EDIFICACION BRUTA SOBRE SECTOR: 0,63 m^2./m^2
PARCELA MINIMA RESIDENCIAL: QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500,00 m^2.)
ALTURA MAXIMA Y TIPOLOGIA DE LA EDIFICACION: SEGUN ORDENANZA LUCRATIVA

CESIONES OBLIGATORIAS:

LAS EXIGIDAS POR EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE LA LRSOU
LAS DERIVADAS DE LA TRAMA VIARIA PROPUESTA (APROXIMADAMENTE 16.994 m^2.)
SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZA LUCRATIVA DE REFERENCIA:

ZONA 03. INDUSTRIA Y ALMACENES

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA
	PROYECTO DE COMPENSACION Y PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE DEBERA RESPETAR LA LOCALIZACION DE ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO, ASI COMO EL TRAZADO Y JERARQUIZACION DE LA RED VIARIA INDICADOS EN EL ESQUEMA GRAFICO DE DESARROLLO QUE SE ADJUNTA
* SE DEBERA CONSTITUIR UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION PARA ATENDER AL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACION

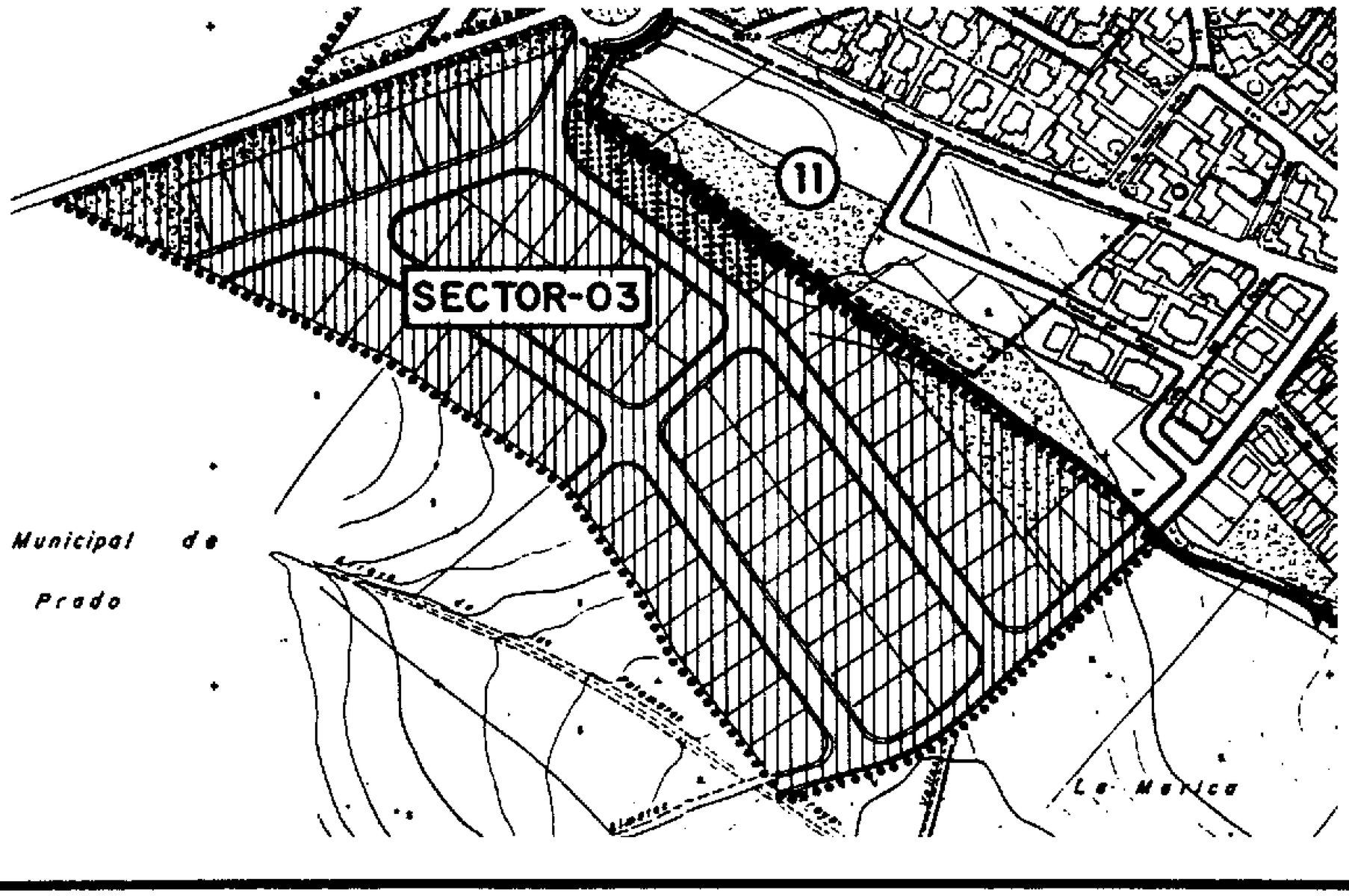

FICHA DE DESARROLLO DEL SECTOR DE SUELO APTO PARA URBANIZAR S-04, "SAN FRANCISCO DE MEREDO"

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

SUPERFICIE BRUTA: 361.800,00 m^2.

CARACTERISTICAS DE LA ORDENACION:

USO CARACTERISTICO: RESIDENCIAL

DENSIDAD BRUTA RESIDENCIAL: 4 VIVIENDAS POR HECTAREA (144 viviendas).

MAXIMA EDIFICACION BRUTA SOBRE SECTOR: 0,12 $m^2./m^2$.

PARCELA MINIMA RESIDENCIAL: QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500,00 m^2.)

ALTURA MAXIMA Y TIPOLOGIA DE LA EDIFICACION: SEGUN ORDENANZAS LUCRATIVAS.

CESIONES OBLIGATORIAS:

LAS DERIVADAS DE LA TRAMA VIARIA PROPUESTA (APROXIMADAMENTE 22.670 m^2.).

ESPACIOS LIBRES PARA SISTEMAS GENERALES Y LOCALES: 217.080 m^2. (60%).

EQUIPAMIENTO PUBLICO PARA SISTEMAS GENERALES Y LOCALES: 6.000 m^2.

SUELO PARA LA EDIFICACION DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.

ORDENANZA LUCRATIVA DE REFERENCIA:

ZONA 02. RESIDENCIAL Y UNIFAMILIAR EN GRADO 5º.

ZONA 04. DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

COMUNIDAD DE MADRID
1 4 NOV 1997
EL TÉCNICO INFORMANTE

DESARROLLO:

INICIATIVA DE DESARROLLO	PRIVADA.
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACION.
DOCUMENTOS DE DESARROLLO	PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA.
	PROYECTO DE COMPENSACION Y PARCELACION
	PROYECTO DE URBANIZACION.

OTRAS CONDICIONES DE LA ORDENACION:

* SE DEBERA RESPETAR LA LOCALIZACION DE ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PUBLICO, ASI COMO EL TRAZADO Y JERARQUIZACION DE LA RED VIARIA INDICADOS EN EL ESQUEMA GRAFICO DE DESARROLLO QUE SE ADJUNTA.

* SE DEBERA CONSTITUIR UNA ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION PARA ATENDER AL MANTENIMIENTO DE LA URBANIZACION.

* SE DEBERA CONSTITUIR UNA RESERVA DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO PRIVADO DE 21.300 m^2., PARA USOS COMERCIAL, SOCIO-CULTURAL Y DEPORTIVO, CON UNA EDIFICABILIDAD MAXIMA DEL 5% SOBRE PARCELA (1.065 m^2.).

* SALVO QUE SE LLEGUE A UN **ACUERDO DOCUMENTADO** CON LA URBANIZACION COLINDANTE "EL ENCINAR DEL ALBERCHE" RELATIVO A LA UTILIZACION CONJUNTA DE SUS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEPURACION DE FECALES, SERA OBLIGATORIA LA INSTALACION DE UNA E.D.A.R. QUE GARANTICE LA DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, Y SE DEFINIRA LA FUENTE DE CAPTACION DE AGUA POTABLE, GARANTIZANDO LA CALIDAD DEL AGUA Y QUE SE DISPONE DE CAUDAL SUFICIENTE; MEDIANTE CERTIFICADO DE AMBOS EXTREMOS

EMITIDOS POR EL ORGANO COMPETENTE DE LA CAM.

* CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR Y DE MANERA COMPLEMENTARIA A ELLO, EL PLAN PARCIAL QUE SE REDACTE EN DESARROLLO DEL SECTOR DEBERA CONTEMPLAR, COMO CONDICION INDISPENSABLE PARA SU TRAMITACION, LA CONSTRUCCION DE UNA CANALIZACION DE AGUA POTABLE PARA SERVICIO DEL SECTOR, CON SECCION Y TIMBRAJE SUFICIENTES, DESDE EL DEPOSITO REGULADOR UBICADO EN EL CASCO URBANO HASTA LA PROPIA URBANIZACION, ASI COMO LA INSTALACION DE BOMBEO PRECISA PARA LA IMPULSION DE AGUA HASTA ELLA, EN AMBOS CASOS A CARGO DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE LA ACTUACION. POR SU PARTE, EL AYUNTAMIENTO PROPORCIONARA AGUA DESDE EL CITADO DEPOSITO, CUANDO LAS DISPONIBILIDADES DE CAUDAL LO HAGAN POSIBLE, SIN QUE SE LE PUEDA EXIGIR ESTE SUMINISTRO HASTA QUE SE PRODUZCA LA AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POR PARTE DEL CYII.

COMUNIDAD DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTE
DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y
PLANIFICACION REGIONAL
14 NOV 1997
DOCUMENTO FAVORABLEMENTE
para la APROBACION DEFINITIVA
EL TECNICO INFORMANTE

DOCUMENTACION QUE REFLEJA EL ACUERDO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 11 DIC. 1997

MADRID 17 DIC. 1997
EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO DE
ACTUACION ADMINISTRATIVA
Y DESARROLLO NORMATIVO
(P.D. Resolución de 18-4
1.989, B.O.C.M. 5-5-1989)

COMUNIDAD DE MADRID
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

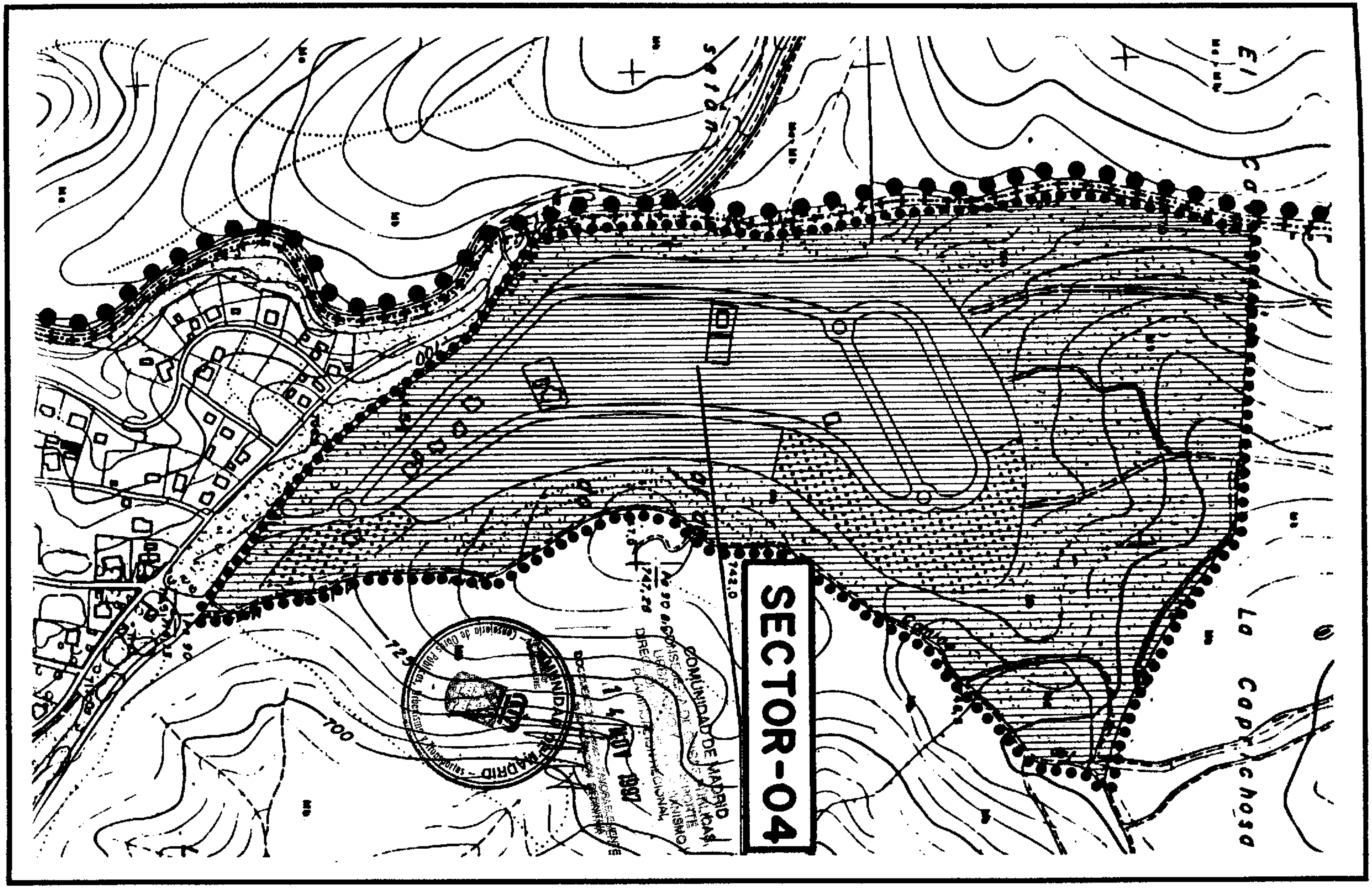
SECTOR-04
COMUNIDAD DE MADRID
LA CORUÑA